Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 07 de mayo de 2018

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME Nº 012/2018 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 337.967

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"

ANTECEDENTES

El Memorando DGICT N° 390/17, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 4037 de fecha 01 de septiembre, en el cual la Prof. Dra. INOCENCIA PERALTA LOPEZ, Directora General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, solicita la adquisición de productos químicos, insumos y reactivos para el CEMIT y la CNEA del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe N° 966/2017 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 5362 de fecha 27 de noviembre, en el cual la C.P. MIRIAN C. UNZAIN M., Directora de la Dirección de Presupuesto remite el informe sobre la afectación presupuestaria;

El Memorando DGICT N° 497/17, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 5362 de fecha 27 de octubre, en el cual la Prof. Dra. INOCENCIA PERALTA LOPEZ, Directora General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, solicita la adquisición de productos químicos, insumos y reactivos para el CEMIT del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción declarados desiertos y no adjudicados en la LCO N° 04/2017;

El Memorando DGICT N° 515/17, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 5707 de fecha 09 de noviembre, en el cual la Prof. Dra. INOCENCIA PERALTA LOPEZ, Directora General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, solicita la adquisición de productos químicos, insumos y reactivos para el CEMIT del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción declarados desiertos y no adjudicados en la LCO N° 04/2017;

El Memorando DGAyF N° 017/18 de fecha 16 de enero, en el cual el Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la colaboración en la verificación de las especificaciones técnicas y código de catálogo del ítem N° 1 a la Prof. Dra. INOCENCIA PERALTA LOPEZ, Directora General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica;

El Memorando DGICT N° 006/18, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 135 de fecha 19 de enero, en el cual la Prof. Dra. INOCENCIA PERALTA LOPEZ, Directora General de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, ratifica las especificaciones del Ítem N° 1;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 826/2018, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID N° 337.967 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Productos Químicos, Insumos y Reactivos para el CEMIT del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 080/2018 de fecha 08 de febrero de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 302.547, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Econ. Miriam Tegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Silvia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefe Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Amada González de Montos
Director
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Directora
Dirección

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Diaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Adenda N° 1 en la que modifica la fecha límite de consultas, presentación y apertura de ofertas;

Adenda N° 2 en la que modifica la Sección III Suministros Requeridos. 1. Especificaciones Técnicas;

Adenda N° 3 en la que modifica la Lista de Precios;

Adenda N° 4 en la que modifica la fecha límite de consultas, presentación y apertura de ofertas;

Adenda N° 5 en la que modifica la Sección III Suministros Requeridos. 1. Especificaciones Técnicas;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., SAN NICOLÁS S.R.L., DROGUERÍA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANÓNIMA, VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., CHARPENTIER y CHACO I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.;

La oferta presentada por las empresas G.T. SCIENTIFIC S.A., GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, SAN NICOLÁS S.R.L., DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM 2018" de fecha 14 de marzo de 2018;

Planilla de Registro de asistencia de las empresas oferentes;

Formulario de observaciones (Anexo 2);

Notas cursadas a las empresas para remisión de documentos;

El Memorando DGICT N° 096/18, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1520 de fecha 10 de abril, en el cual la Prof. Lic. **CLAUDIA RAQUEL AVALOS DE ENCISO**, Encargada de Despacho de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, eleva el informe técnico de las especificaciones técnicas;

El Memorando CEMIT N° 96/18, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección de Contrataciones número 711 de fecha 27 de abril, en el cual la Prof. Lic. **CLAUDIA RAQUEL AVALOS DE ENCISO**, Directora del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas, justifica la recomendación de la adjudicación a la empresa G.T. Scientific;

El Memorando CEMIT N° 101/18, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección de Contrataciones número 725 de fecha 02 de mayo, en el cual la Prof. Lic. **CLAUDIA RAQUEL AVALOS DE ENCISO**, Directora del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas, justifica la recomendación de la adjudicación a la empresa Droguería Italquimica Sociedad Anónima y a la empresa G.T. Scientific;

La Resolución de la DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, por el cual se reglamenta la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", vigente para el ejercicio fiscal 2018;

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003, su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación por

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam G. Urdapin M.
Director
Dirección de Contrataciones - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Beatriz Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dpto. de Contabilidad - UNA

Concurso de Ofertas N° 02/2018 designados por Resolución N° 0237/2018 de 09 de febrero de 2018, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta el Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, y los siguientes integrantes: Lic LUZ M. TERESITA MARTINEZ G., Directora de la Dirección de Contrataciones, Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora de la Dirección de Contabilidad, CP. MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ, Directora de la Dirección de Presupuesto, Econ. MIRIAM YEGROS ARGUELLO, Técnico de la Dirección de Contrataciones, CP. MARIA JOSE ALMIRON BURGOS, Técnico de la Dirección de Contrataciones y Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA, Técnico de la Dirección de Contrataciones. El Coordinador del Comité, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la firma oferente, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03, se da lectura a continuación:

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61°.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

2) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 de fecha 14 de marzo de 2018, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas se detallan a continuación:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO OFERTADO EN GUARANÍES
1	G.T. SCIENTIFIC S.A.	**226.437.250**
2	GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	**32.425.860**
3	SAN NICOLÁS S.R.L.	**195.440.000**
4	DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	**130.234.000**
5	CHACO INTERNACIONAL S.A.	**82.618.100**
6	VICENTE SCAVONE & CIA. SAE	**115.170.000**

En cuanto a las observaciones realizadas por las empresas en el acto de apertura se detallan lo siguiente:

- GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ establece que la empresa SAN NICOLÁS S.R.L. presenta los documentos con fecha anterior de la apertura 07/03/2018, formulario de oferta, Art. 40 y Declaración de menores edades; por último estos 2 están vencidos en el SIPE.
- G.T. SCIENTIFIC S.A. establece que la empresa DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A. cotiza la marca SIGMA CHEMICAL a través de su distribuidor Thomas Scientific. Deja constancia que G.T. SCIENTIFIC es

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Unzain
Directora
Dirección de Presupuesto

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Mst. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

distribuidor autorizado designado directamente por la corporación SIGMA CHEMICAL CO. para el territorio de Paraguay.

- G.T. SCIENTIFIC S.A. establece que la empresa VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. presenta autorización de Merck para productos de Life Science productos Los productos que oferta no corresponde a esa línea de productos las que cotizo son de la línea amalitical, tampoco veo que esté autorizado a cotizar la línea de SIGMA CHEMICAL.

- Haciendo referencia a la observación sobre GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ de la presentación de documentos con fecha anterior a la apertura, se menciona que no podrá ser motivo de descalificación según lo establece en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) punto 23. **PLAZO PARA PRESENTAR LAS OFERTAS** *Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican en el SICP. La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una Adenda a los Documentos de la Licitación, de conformidad con la cláusula 8.3 de estas IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones de la Convocante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.*

- En cuanto a las demás observaciones, se menciona que el Comité de Evaluación procedió a la evaluación y verificación de las observaciones establecidas por los oferentes, los cuales se detallan más abajo según análisis respectivo.

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

Empresa	**A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D**	**B) Garantia de Mantenimiento de Oferta *. Garantia de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto total de la oferta.**	**C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**
G.T. SCIENTIFIC S.A.	Consta en la Carpeta de oferta, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta. Monto Requerido según su oferta Gs. 11.321.863 Vigencia: 07/03/2018 al 04/06/2018. Plazo en días 150 días. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta. Constancia SIPE N° 1489503 emitida en fecha 13/03/2018. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta. Constancia SIPE N° 1489503 emitida en fecha 13/03/2018. Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del

Econ. Miriam Tegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. Seguimiento y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abogado Liliana Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada Gonzalez de Muñoz
Director de Contrataciones - UNA

				Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**
GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ.	Consta en la Carpeta de oferta, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta. Monto Requerido según su oferta Gs. 1.621.293 Vigencia: 14/03/2018 al 31/08/2018. Plazo en días 171 días. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta. Constancia SIPE Nº 1489515 emitida en fecha 13/03/2018. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley Nº 2051/03 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta. Constancia SIPE Nº 1489515 emitida en fecha 13/03/2018. Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**
SAN NICOLÁS S.R.L.	Consta en la Carpeta de oferta, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta Monto Requerido según su oferta Gs. 9.772.000 Vigencia: 06/03/2018 al 04/08/2018. Plazo en días 151 días. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta. Folio Nº 8. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley Nº 2051/03 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta. Folio Nº 9. Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**
DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	Consta en la Carpeta de oferta, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta Monto Requerido según su oferta Gs. 6.511.700 Vigencia: 07/03/2018 al 07/09/2018. Plazo en días 185 días. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta. Constancia SIPE Nº 1489538 emitida en fecha 13/03/2018. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley Nº 2051/03 se encuentra en estado Activo.	Consta en su Carpeta de Oferta. Constancia SIPE Nº 1489538 emitida en fecha 13/03/2018. Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP

Lic. Amada Gonzalez de Jiménez
Directora de Contrataciones

C.P. Miriam C. Almirón M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Abog. Beatriz Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Mario José Almirón
Jefe Dpto. de Acceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

			CUMPLE	Nº 941/2010 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Consta en la Carpeta de oferta, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta Monto Requerido según su oferta Gs. 4.130.905 Vigencia: 07/03/2018 al 15/07/2018. Plazo en días 131 días. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta. Folio N° 8. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta. Folio N° 9. Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**
VICENTE SCAVONE & CIA. SAE	Consta en la Carpeta de oferta, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta Monto Requerido según su oferta Gs. 5.758.500 Vigencia: 06/03/2018 al 03/08/2018. Plazo en días 151 días. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta. Folio N° 124. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta. Folio N° 125. Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**

Econ. Miriam Vegros Arguello
Téchico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Mo[illegible] Almirón
Jefa Dpto. [illegible] y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Fleestia Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Díaz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada Gonzalez de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Mirian [illegible] M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Cuadro Comparativo de Precios

							G.T. SCIENTIFIC S.A.					SAN NICOLAS S.R.L.				
Items*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio Referencial Unitario (IVA INCLUIDO)**	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA Incluido)**		Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA Incluido)**	
1	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	3.300.000	NO COTIZA					SIGMA ALDRICH	USA	3.300.000	3.300.000	0
2	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	600.000	SIGMA	USA	1.193.600	1.193.600	99%	SIGMA ALDRICH	USA	3.800.000	3.800.000	575%
3	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	20	120.000	CARLO ERBA	ITALIA	117.800	2.356.000	-2%	SCHARLAU	ESPAÑA	139.000	2.780.000	17%
4	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	100	550.000	CARLO ERBA	ITALIA	501.000	50.100.000	9%	SCHARLAU	ESPAÑA	220.000	22.000.000	-60%
5	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	30	120.000	CARLO ERBA	ITALIA	106.300	3.342.000	12%	NO COTIZA				
6	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	30	135.000	CARLO ERBA	ITALIA	225.500	6.630.000	66%	NO COTIZA				
7	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	6	990.000	CARLO ERBA	ITALIA	2.093.000	12.318.000	112%	NO COTIZA				
8	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	10	560.000	CARLO ERBA	ITALIA	544.900	5.449.000	-3%	NO COTIZA				
9	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	1.100.000	LEONELC HEM	ITALIA	1.103.000	2.206.000	0%	BIOKAR	FRANCIA	1.400.000	2.800.000	27%
10	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	800.000	LEONELC HEM	ITALIA	806.000	806.000	1%	NO COTIZA				
11	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	2	1.200.000	LEONELC HEM	ITALIA	399.800	799.200	-84%	BIOKAR	FRANCIA	1.320.000	2.640.000	20%
12	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	1.100.000	LEONELC HEM	ITALIA	1.150.000	1.150.000	5%	NO COTIZA				
13	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	2	900.000	LEONELC HEM	ITALIA	1.120.000	2.240.000	24%	BIOKAR	FRANCIA	1.320.000	2.640.000	47%
14	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	2	750.000	LEONELC HEM	ITALIA	751.000	1.502.000	0%	NO COTIZA				
15	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	2	750.000	LEONELC HEM	ITALIA	751.000	1.502.000	0%	BIOKAR	FRANCIA	1.100.000	2.200.000	47%
16	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	700.000	LEONELC HEM	ITALIA	750.100	750.100	0%	NO COTIZA				
17	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	550.000	LEONELC HEM	ITALIA	550.500	550.500	0%	NO COTIZA				
18	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	2	1.100.000	LEONELC HEM	ITALIA	1.100.100	2.200.200	0%	BIOKAR	FRANCIA	990.000	1.980.000	-10%
19	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	1.450.000	LEONELC HEM	ITALIA	1.450.000	1.450.000	0%	BIOTANE A	ARGENTINA	1.900.000	1.900.000	31%
20	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	1.900.000	LEONELC HEM	ITALIA	1.950.000	1.950.000	3%	LAB CONDA	ESPAÑA	1.600.000	1.600.000	-16%
21	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	750.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
22	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	30	165.000	CARLO ERBA	ITALIA	132.900	3.957.000	-20%	SCHARLAU	ESPAÑA	144.000	4.320.000	-13%
23	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	100	16.000	NO COTIZA					DARKETE	NACIONAL	16.000	1.600.000	7%
24	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	2	500.000	CARLO ERBA	ITALIA	608.700	608.700	5%	NO COTIZA				
25	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	2	900.000	SIGMA	USA	1.331.700	1.331.700	48%	SIGMA ALDRICH	USA	1.900.000	2.800.000	188%
26	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	4	180.000	CARLO ERBA	ITALIA	156.900	1.070.400	88%	NO COTIZA				
27	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	2	800.000	CARLO ERBA	ITALIA	602.000	602.000	0%	NO COTIZA				
28	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	10	23.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
29	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	2	300.000	CARLO ERBA	ITALIA	490.700	581.400	-2%	NO COTIZA				
30	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	800.000	SIGMA	USA	1.218.900	1.218.900	83%	SIGMA ALDRICH	USA	1.400.000	1.400.000	200%
31	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	850.000	SIGMA	USA	1.462.100	1.462.100	71%	NO COTIZA				
32	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	1.500.000	SIGMA	USA	1.302.300	1.302.300	57%	SIGMA ALDRICH	USA	4.400.000	4.400.000	193%
33	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	800.000	SIGMA	USA	1.151.200	1.151.200	44%	SIGMA ALDRICH	USA	2.800.000	2.800.000	250%
34	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	1.800.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
35	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	1.500.000	SIGMA	USA	1.881.000	1.881.000	25%	SIGMA ALDRICH	USA	3.800.000	3.800.000	153%
36	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	2.100.000	CARLO ERBA	ITALIA	2.102.000	2.102.000	0%	NO COTIZA				
37	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	300.000	CARLO ERBA	ITALIA	299.500	599.000	0%	NO COTIZA				
38	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	2	1.100.000	LEONELC HEM	ITALIA	1.102.000	2.204.000	0%	BIOKAR	FRANCIA	1.600.000	3.200.000	45%
39	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	750.000	LEONELC HEM	ITALIA	750.500	750.500	0%	NO COTIZA				
40	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	950.000	LEONELC HEM	ITALIA	950.900	950.900	1%	BIOKAR	FRANCIA	880.000	880.000	-7%
41	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	2	2.400.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
42	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	950.000	LEONELC HEM	ITALIA	951.000	951.000	0%	NO COTIZA				
43	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	750.000	LEONELC HEM	ITALIA	750.200	750.200	0%	NO COTIZA				
44	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	750.000	LEONELC HEM	ITALIA	750.600	750.600	0%	NO COTIZA				
45	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	2	900.000	LEONELC HEM	ITALIA	952.000	1.904.000	0%	NO COTIZA				
46	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	2	550.000	LEONELC HEM	ITALIA	555.300	1.100.600	0%	NO COTIZA				
47	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	750.000	LEONELC HEM	ITALIA	888.000	888.000	15%	NO COTIZA				
48	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	750.000	NO COTIZA					SIGMA ALDRICH	USA	3.300.000	3.300.000	340%
49	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	3.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
50	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	3.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA				

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Juan José Almirón
Jefe Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz María Belén Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Lic. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico

Lic. Amada [illegible]
Directora
Dirección [illegible] UNA

51	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	2.000.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
52	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	5.000.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
53	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	3.000.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
54	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	3.000.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
55	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	3.000.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
56	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	2.700.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
57	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	2.200.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
58	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	700.000	SIGMA	USA	1.010.000	2.041.000	37%	SIGMA ALDRICH	USA	2.000.000	4.000.000	272%					
59	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	11	110.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
60	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	40	170.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
61	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	2	1.100.000	LEOFELI NEN	ITALIA	1.182.000	1.202.000	9%	NO COTIZA									
62	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	10	300.000	CARLO ERBA	ITALIA	180.000	0.000.000	1%	NO COTIZA									
63	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	385.000	CARLO ERBA	ITALIA	2.853.500	2.510.100	587%	NO COTIZA									
64	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	4	1.000.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
65	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	10.000.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
66	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	4.200.000	NO COTIZA						SIGMA ALDRICH	USA	8.000.000	17.000.000	317%				
67	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	4	500.000	CARLO ERBA	ITALIA	714.000	2.868.400	45%	NO COTIZA									
68	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	10	600.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
69	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	10	600.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
70	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	900.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
71	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	10	640.000	NO COTIZA						TOLTERLA B	ESPAÑA	1.300.000	16.000.000	241%				
72	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	40	20.000	NO COTIZA						LABOR	BRASIL	45.000	1.800.000	60%				
73	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	2	300.000	CARLO ERBA	ITALIA	336.700	677.400	11%	NO COTIZA									
74	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	4	290.000	CARLO ERBA	ITALIA	846.100	1.176.400	72%	NO COTIZA									
75	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	500.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
76	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	300	15.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
77	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	4	36.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
78	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	4	36.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
79	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	6	36.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
80	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	3.100.000	CARLO ERBA	ITALIA	3.103.800	3.100.000	0%	ACROS	USA	4.400.000	4.400.000	116%					
81	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	3.300.000	NO COTIZA						ACROS	USA	4.400.000	4.400.000	116%				
82	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	6	320.000	CARLO ERBA	ITALIA	416.400	1.731.000	97%	NO COTIZA									
83	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	4	850.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
84	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	700.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
85	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	1.400.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
86	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	4	1.300.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
87	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	10	110.000	CARLO ERBA	ITALIA	186.700	1.887.000	67%	NO COTIZA									
88	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	4	6.000.000	NO COTIZA						CIAPECO	USA	12.000.000	43.200.000					
89	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	750.000	LEOFELI NEN	ITALIA	863.300	1.764.400	18%	NO COTIZA									
90	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	750.000	LEOFELI NEN	ITALIA	885.200	1.710.000	14%	NO COTIZA									
91	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	750.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
92	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	750.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
93	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	8.100.000	LEOFELI NEN	ITALIA	3.106.300	6.216.000	34%	NO COTIZA									
94	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	4	1.590.000	NO COTIZA						NO COTIZA								
95	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	10	77.000	CARLO ERBA	ITALIA	110.100	8.888.000	65%	NO COTIZA									
96	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	10	88.000	CARLO ERBA	ITALIA	114.100	1.424.000	73%	NO COTIZA									
97	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	890.000	SIGMA	USA	2.700.700	2.728.700	193%	NO COTIZA									
98	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	10	115.000	CARLO ERBA	ITALIA	248.800	1.334.000	116%	NO COTIZA									
99	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	10	110.000	NO COTIZA						NO COTIZA								

Lic. Amada González de [illegible]
Dirección de Contrataciones

Abogado Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Segros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirna C. Unzain M.
Directora
Dirección Financiera UNA

Lic. Luz M. Batista Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Diaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

100	41110101-000	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	1.000.000	SIGMA	USA	4.394.000	4.394.000	131%	NO COTIZA						
101	41104029-001	Papel de filtro Cualitativo	UNIDAD	Caja x 100 unidades como mínimo	10	150.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
102	41104029-004	Papel de filtro Cualitativo	UNIDAD	Caja x 100 unidades como mínimo	10	150.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
103	41104029-002	Papel filtro cuantitativo de fase	UNIDAD	Caja x 100 unidades como mínimo	5	350.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
104	41123150-001	Pinzas para laboratorio	UNIDAD	Unidad	6	220.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
105	41116001-006	Pipeta de [illegible]	UNIDAD	Frasco por 500g	2	750.000	LIONTEC HEM	ITALIA	585.500	1.171.000	-22%	NO COTIZA						
106	41116108-003	Permanganato de Potasio p.a.	UNIDAD	Frasco x 250 g como mínimo	3	1.900.000	SIGMA	USA	4.158.100	12.324.300	116%	NO COTIZA						
107	41122100-004	Pinzas para Bureta	UNIDAD	Caja x 10 unidades como mínimo	6	300.000	NO COTIZA					JCM	USA	790.000	4.220.000	183%		
108	41116105-003	Pol [illegible]	UNIDAD	Frasco x 1 L como mínimo	1	660.000	SIGMA	USA	1.264.000	1.264.000	92%	NO COTIZA						
109	41116108-005	Potasio Fosfato monobásico	UNIDAD	Frasco x 500 g como mínimo	3	220.000	SIGMA	USA	1.264.000	3.528.000	475%	NO COTIZA						
110	41116115-173	Predisolvente Gamma Patrón	UNIDAD	Frasco x 1 g como mínimo	2	800.000	SIGMA	USA	1.191.200	2.382.400	44%	SIGMA ALDRICH	USA	1.600.000	3.200.000	229%		
111	41116109-004	Reactivo de Folin	UNIDAD	Frasco x 60 ml. como mínimo	1	300.000	LIONTEC HEM	ITALIA	241.500	483.300	-19%	NO COTIZA						
112	41104001-004	SPB para análisis de [illegible]	UNIDAD	Paquete x 100 sobres como mínimo	1	250.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
113	41116105-019	[illegible] p.a.	UNIDAD	Frasco x 5 g como mínimo	1	500.000	CARLO ERBA / ALFA AESAR	ITALIA	248.700	748.700	50%	NO COTIZA						
114	41116115-004	Ultragel para Cromatografía	UNIDAD	Frasco x 100 g como mínimo	4	950.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
115	41116115-012	Ultragel Preparativo	UNIDAD	Frasco x 1000 g como mínimo	2	330.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
116	41116115-219	Sulfo cloruro Preparativo	UNIDAD	Frasco x 500 g como mínimo	2	484.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
117	41116115-008	Sulfo cloruro Preparativo	UNIDAD	Frasco x 1000 g como mínimo	1	585.000	CARLO ERBA	ITALIA	283.400	566.800	72%	NO COTIZA						
118	12102106-000	Hidrazida de sodio concentrada	UNIDAD	Frasco x 1000 g como mínimo	10	12.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
119	41116115-013	Sulfo hidrazida Preparativa	UNIDAD	Frasco x 1000 g como mínimo	10	143.000	CARLO ERBA	ITALIA	486.700	4.867.000	240%	SCHARLAU	ESPAÑA	360.000	3.600.000	152%		
120	41116105-017	Sulfato de sodio LA	UNIDAD	Frasco x 500 g como mínimo	4	165.000	CARLO ERBA	ITALIA	416.700	3.333.600	153%	SCHARLAU	ESPAÑA	240.000	1.920.000	45%		
121	41116115-015	Sulfo Di Fenil Hydrazinaceno Preparativo	UNIDAD	Frasco x 25 g como mínimo	1	600.000	CARLO ERBA	ITALIA	1.169.600	1.169.600	95%	NO COTIZA						
122	41116115-768	Solución Buffer de pH	UNIDAD	Frasco x 500 ml. como mínimo	1	300.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
123	41116115-768	Solución Buffer de pH	UNIDAD	Frasco x 500 ml. como mínimo	1	300.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
124	41116115-768	Solución Buffer de pH	UNIDAD	Frasco x 500 ml. como mínimo	1	220.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
125	41116115-768	Solución Buffer de pH	UNIDAD	Frasco x 500 ml. como mínimo	1	220.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
126	41104001-008	Solución Tampón para Conductividad	UNIDAD	Frasco x 500 ml. como mínimo	1	500.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
127	41116105-015	Solución glucosa-sulfo glicérico para tercer referencia para sulfo x de 100	UNIDAD	Caja por 10 unidades como mínimo	1	455.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
128	41111404-0000	Solución para Calibrar Espectrómetro	UNIDAD	Frasco x 100 ml. como mínimo	1	8.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
129	41116115-0000	Tetrametanol Tertiario Estándar	UNIDAD	Frasco x 250 mg. como mínimo	1	1.900.000	SIGMA	USA	1.842.700	1.842.700	-3%	SIGMA ALDRICH	USA	2.800.000	2.800.000	47%		
130	41116115-009	Vainillina	UNIDAD	Frasco x 1 g como mínimo	1	1.900.000	CARLO ERBA / ALFA AESAR	ITALIA	3.052.600	3.052.600	61%	NO COTIZA						
131	41116115-006	Verde Brillante Preparativo	UNIDAD	Frasco x 10 viales como mínimo	1	1.100.000	SIGMA	USA	1.881.000	1.762.000	71%	NO COTIZA						
132	41116105-004	Vitamina A - DP	UNIDAD	Frasco x 1 g como mínimo	1	500.000	CARLO ERBA / ALFA AESAR	ITALIA	1.521.500	1.643.000	164%	SIGMA ALDRICH	USA	2.800.000	4.600.000	180%		
133	41116015-009	Vitamina "E" Estándar	UNIDAD	Frasco x 1 g como mínimo	1	500.000	CARLO ERBA / ALFA AESAR	ITALIA	838.300	1.676.600	68%	NO COTIZA						
134	41116009-0011	Ribosomina Estándar	UNIDAD	4g	1	6.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
135	41116105-014	Estándar Ribosomas / Ribosomas	UNIDAD	4g	1	6.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
136	41116105-015	Estándar Fitoquímicos Clorados P/ Cromatografía	UNIDAD	4g	1	6.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
Total Oferta:										228.407.250						725.040.000		

Econ. Miriam Jegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Marta José Almada
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección Gral. Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam C. Lanzón - M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

							GROMEDICAL DE DOS PATRULLA PUSADA FAJARDIZ					DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.				
Item*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio Referencial Unitario (IVA INCLUIDO)**	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA Incluido)**		Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA Incluido)**	
1	4110105-9030	1 - Fluor 1,8 - Diaminoantraceno	UNIDAD	Frasco x 1 g. como mínimo	1	3.300.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
2	4110105-8832	4-nitrophenol/ox	UNIDAD	Frasco x 1 g como mínimo	1	800.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
3	4110105-402	Acetona pro análisis	UNIDAD	Frasco x 1L como mínimo	10	120.000	NO COTIZA					JT BAKER/JV ANTOR	MEXICO	115.000	2.300.000	-4%
4	4110105-143	Acetonitrilo Acetonitrilo grado HPLC	UNIDAD	Frasco x 1L como mínimo	100	550.000	NO COTIZA					JT BAKER/JV ANTOR	MEXICO	300.000	30.000.000	-45%
5	4110105-095	Ácido acético glacial	UNIDAD	Frasco x 1L como mínimo	10	120.000	NO COTIZA					ANEDRA	ARGENTINA	140.000	1.400.000	17%
6	4110105-087	Ácido fórmico	UNIDAD	Frasco x 1L como mínimo	10	135.000	NO COTIZA					ANEDRA	ARGENTINA	135.000	2.700.000	0%
7	1235-C000455	Ácido oxálico p.a.	UNIDAD	Frasco x 1L como mínimo	6	950.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
8	4110105-406	Ácido sulfúrico pro análisis	UNIDAD	Frasco x 1L como mínimo	10	140.000	NO COTIZA					ANEDRA	ARGENTINA	130.000	1.300.000	-4%
9	4110105-038	Agar-Celotrimia	UNIDAD	Frasco por 500 g. como mínimo	1	1.100.000	NO COTIZA					LABM NEOGEN	REINO UNIDO	600.000	1.000.000	-46%
10	4110110-075	Agar medio de cultivo	UNIDAD	Frasco x 500 g como mínimo	1	800.000	NO COTIZA					LABM NEOGEN	REINO UNIDO	600.000	600.000	-25%
11	4110110-009	Agar Nutritivo (peptona Azul de metileno)	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	1.100.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
12	4110110-005	Agar Hoja de Yuca	UNIDAD	Frasco x 500 g como mínimo	1	1.100.000	NO COTIZA					LABM NEOGEN	REINO UNIDO	500.000	500.000	-55%
13	4110110-050	Agar Mac Conkey	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	900.000	NO COTIZA					LABM NEOGEN	REINO UNIDO	500.000	1.000.000	-44%
14	4110110-110	Agar manitol salt	UNIDAD	Frasco x 500 g como mínimo	1	750.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
15	4110110-011	Agar mueller hinton	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	750.000	NO COTIZA					LABM NEOGEN	REINO UNIDO	700.000	1.400.000	7%
16	4110110-124	Agar sim	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	750.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
17	4110110-028	Agar TSI (Triple Azúcar Hierro)	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	550.000	NO COTIZA					LABM NEOGEN	REINO UNIDO	420.000	420.000	-24%
18	4110110-018	Agar Bilis Rojo Cristal Violeta	UNIDAD	Frasco por 500 g. como mínimo	1	1.100.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
19	4110110-053	Agar Vogel Johnson	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	1.450.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
20	4110110-055	Agar XLD	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	1.900.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
21	4120101-9496	Agarosa para Microelectroforesis Alfa de geles de celdas medicas	UNIDAD	Tubo x 1 mL como mínimo	1	750.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
22	4110105-8090	Alcohol D.N.Group.a.	UNIDAD	Frasco x 1L como mínimo	10	165.000	NO COTIZA					JT BAKER/JV ANTOR	MEXICO	120.000	3.600.000	-27%
23	4110105-403	Alcohol metílico grado técnico	UNIDAD	Frasco x 1L como mínimo	100	19.000	NO COTIZA					ITALQUIMICA	NACIONAL	19.000	1.900.000	0%
24	4110105-205	Albúmina Fra pro análisis	UNIDAD	Frasco x 50 g como mínimo	1	500.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
25	4110105-005	Antiserol Salmonella Patron	UNIDAD	Frasco x 5 g como mínimo	1	900.000	NO COTIZA					SIGMA	ITALIA	600.000	600.000	-34%
26	4110105-100	Amonio acetato Fro analítico	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	180.000	NO COTIZA					JT BAKER/JV ANTOR	MEXICO	130.000	130.000	-28%
27	4110105-0108	Citrato de Amonio p.a.	UNIDAD	Frasco x 500 g como mínimo	1	800.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
28	4110105-024	Amonio Cuaternario	UNIDAD	Frasco x 1L como mínimo	10	22.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
29	4110105-0177	Formiato de Amonio p.a.	UNIDAD	Frasco x 100 g. como mínimo	1	500.000	NO COTIZA					EUSMATHEMUS SCIENTIFIC	EE.UU.	1.200.000	2.000.000	140%
30	4110105-029	Amoníaco pro análisis	UNIDAD	Frasco x 5 g como mínimo	1	800.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
31	4110105-025	Anfotericina p.a.	UNIDAD	Frasco por 25 g como mínimo	1	550.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
32	4110105-040	Antiserol Salmonella Patron	UNIDAD	Frasco x 500 mg. como mínimo	1	1.500.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
33	4110105-050	Adrenalina Bitartrato	UNIDAD	Frasco x 1 g. como mínimo	1	800.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
34	4110105-0040	Biotina	UNIDAD	Frasco x 25 g. como mínimo	1	1.800.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
35	4110105-030	Cafeína Citrato	UNIDAD	Frasco x 200 g como mínimo	1	1.500.000	NO COTIZA					SIGMA	ITALIA	600.000	600.000	-17%
36	4110105-032	Cafeína Carbonato Bitartrato	UNIDAD	Frasco x 20 g. como mínimo	1	2.100.000	NO COTIZA					SIGMA	ITALIA	600.000	600.000	-71%
37	4110105-031	Cafeína cloruro	UNIDAD	Frasco x 200 g como mínimo	1	300.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
38	4110105-404	Cafeína	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	1.100.000	NO COTIZA					LABM NEOGEN	REINO UNIDO	1.000.000	2.000.000	-9%
39	4110105-020	Cafeína cloruro	UNIDAD	Frasco x 500 g como mínimo	1	750.000	NO COTIZA					LABM NEOGEN	REINO UNIDO	450.000	450.000	-40%
40	4110105-070	Cafeína Lauril Triptosa Sulfato p.a.	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	950.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
41	4110105-050	Cafeína Mesori	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	2	2.400.000	NO COTIZA					LABM NEOGEN	REINO UNIDO	2.000.000	4.000.000	-17%
42	4110105-008	Peptona medio de cultivo	UNIDAD	Frasco por 500 g. como mínimo	1	950.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
43	4110105-005	Caldo nutritivo Hartleb	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	750.000	NO COTIZA					LABM NEOGEN	REINO UNIDO	550.000	550.000	-27%
44	4110105-100	Caldo base Selenito	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	750.000	NO COTIZA					LABM NEOGEN	REINO UNIDO	400.000	400.000	-47%
45	4110105-005	Caldo Tioglicolato	UNIDAD	Frasco x 500 g como mínimo	2	950.000	NO COTIZA					NO COTIZA				

Abog. Erica Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Mónica [illegible] Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Mgr. José Cordoel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción
C.P. Miriam [illegible]
Directora
Dpto. Presupuesto U.N.A.

46	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	550.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
47	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	700.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
48	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	700.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
49	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	3.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
50	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	3.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
51	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	3.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
52	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	3.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
53	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	3.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
54	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	3.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
55	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	3.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
56	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	2.700.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
57	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	2.300.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
58	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	750.000	NO COTIZA					SIEMENS STORTEK LOC	ALEMANIA	1.225.000	4.000.000	15%			
59	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	10	190.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
60	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	10	170.000	NO COTIZA					IMEDIA	ARGENTINA	113.000	4.400.000	35%			
61	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	1.100.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
62	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	10	100.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
63	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	385.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
64	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	4	2.900.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
65	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	10.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
66	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	4.250.000	NO COTIZA					ESP	EE.UU	3.700.000	10.200.000	35%			
67	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	4	500.000	NO COTIZA					IMEDIA	ARGENTINA	600.000	2.400.000	35%			
68	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	10	400.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
69	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	10	600.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
70	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	2	980.000	MICROCLAR	ARGENTINA	599.810	1.399.810	-39%	NO COTIZA							
71	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	10	440.000	MICROCLAR	ARGENTINA	440.000	1.000.000	120%	PHENOMEX	EE.UU	1.800.000	15.000.000	240%			
72	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	10	25.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
73	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	300.000	NO COTIZA					IMEDIA	ARGENTINA	219.000	400.000	-33%			
74	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	300.000	NO COTIZA					IMEDIA	ARGENTINA	300.000	300.000	0%			
75	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	500.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
76	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	100	15.000	SADOM	ARGENTINA	21.000	13.667.000	82%	MIRGAVON	BRASIL	10.000	3.000.000	20%			
77	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	6	20.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
78	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	6	20.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
79	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	6	20.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
80	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	2.100.000	NO COTIZA					JT RAPIDEMANTOR	MEXICO	1.750.000	1.750.000	19%			
81	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	2.100.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
82	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	4	220.000	NO COTIZA					MACROLAB VIMTOR	CEVO	111.000	440.000	-49%			
83	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	4	850.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
84	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	790.000	NO COTIZA					IMEDIA	ARGENTINA	436.500	436.000	-45%			
85	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	1.900.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
86	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	4	1.300.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
87	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	10	110.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
88	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	4.500.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
89	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	750.000	NO COTIZA					NO COTIZA							
90	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	[illegible]	1	750.000	NO COTIZA					NO COTIZA							

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amado [illegible]
Director de Contrataciones

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. [illegible]
Director
Dirección Planificación - UNA

Lic. Luz M. Batista Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Mgr. José Concepción [illegible]
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

91	41130302-004	[illegible]	UNIDAD	Presentación 500 g. como mínimo	1	750.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
92	41130302-004	[illegible]	UNIDAD	Presentación 500 g. como mínimo	1	750.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
93	41116150-003	[illegible]	UNIDAD	Presentación 100 ml.	1	3.300.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
94	41118021-002	Membrana para [illegible]	UNIDAD	Mínimo 3 unidades como mínimo	4	1.500.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
95	41104028-079	[illegible]	UNIDAD	Presentación 1 litro como mínimo	70	77.000	NO COTIZA					21 BAGRIMA ANTOR.	MEXICO	160.000	11.200.000	100%		
96	41130015-010	[illegible]	UNIDAD	Presentación 1 litro como mínimo	30	66.000	NO COTIZA					21 BAGRIMA ANTOR.	MEXICO	70.000	2.100.000	6%		
97	41119004-001	[illegible]	UNIDAD	Presentación 1 g. como mínimo	1	950.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
98	41130301-010	[illegible]	UNIDAD	Presentación 1 litro como mínimo	10	125.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
99	41116031-0701	[illegible]	UNIDAD	Presentación 1 litro como mínimo	10	110.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
100	41116051-009	[illegible]	UNIDAD	Presentación 1 kg como mínimo	1	1.800.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
101	41104004-004	Papel de filtro Cualitativo	UNIDAD	mínimo 100 unidades como mínimo	10	130.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
102	41104004-004	Papel de filtro Cuantitativo	UNIDAD	mínimo 100 unidades como mínimo	10	130.000	MICROGLAB	ARGENTINA	194.000	1.940.000	270%	NO COTIZA						
103	41104004-003	Papel filtro Separador de fase	UNIDAD	mínimo 100 unidades como mínimo	8	350.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
104	41131430-001	Filtro para [illegible]	UNIDAD	rollo	8	220.000	SOLAB	ALEMANIA	239.316	1.914.528	58%	NO COTIZA						
105	41130011-006	Pipetas de vidrio [illegible]	UNIDAD	Presentación por 500g	2	700.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
106	41130110-003	Porcelana de [illegible]	UNIDAD	Presentación 100 g. como mínimo	3	1.900.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
107	41122101-024	Planeadores Parafina	UNIDAD	Caja x 15 unidades como mínimo	4	500.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
108	41116105-001	Pulverizador	UNIDAD	Presentación 1L como mínimo	1	800.000	NO COTIZA					SAGRAM	TIALIA	400.000	800.000	0%		
109	41116102-001	Pinzas Gofrar [illegible]	UNIDAD	Presentación 500 g. como mínimo	3	230.000	NO COTIZA					ANFORA	ANGENTINA	150.000	300.000	32%		
110	41116011-011	Probetas de [illegible]	UNIDAD	Presentación 3 g. como mínimo	1	890.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
111	41116105-004	[illegible]	UNIDAD	Presentación 20 ml. como mínimo	2	300.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
112	41104001-006	[illegible]	UNIDAD	Paquete x 500 como mínimo	1	250.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
113	41116105-010	[illegible]	UNIDAD	Presentación 1 g. como mínimo	1	500.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
114	41130013-0046	[illegible] para [illegible]	UNIDAD	Presentación 100 g. como mínimo	4	950.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
115	41130005-012	[illegible]	UNIDAD	Presentación 1000 g. como mínimo	7	320.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
116	41130015-019	[illegible]	UNIDAD	Presentación 500 g. como mínimo	1	404.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
117	41130015-003	[illegible]	UNIDAD	Presentación 1000 g. como mínimo	1	165.000	NO COTIZA					ANFORA	ARGENTINA	120.000	240.000	27%		
118	41130201-001	[illegible]	UNIDAD	Presentación 1000 g. como mínimo	10	12.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
119	41116010-003	[illegible]	UNIDAD	Presentación 1000 g. como mínimo	10	143.000	NO COTIZA					BAGRAM ANTOR.	CELIA	170.000	1.700.000	19%		
120	41116105-007	[illegible]	UNIDAD	Presentación 500 g. como mínimo	8	165.000	NO COTIZA					ANFORA	ARGENTINA	110.000	1.584.000	20%		
121	41116010-0505	[illegible]	UNIDAD	Presentación 25 g. como mínimo	1	600.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
122	41116010-008	Solución Buffer de pH	UNIDAD	Presentación 250 ml. como mínimo	1	300.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
123	41116015-008	Solución Buffer de pH	UNIDAD	Presentación 250 ml. como mínimo	2	200.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
124	41116015-008	Solución Buffer de pH	UNIDAD	Presentación 500 ml. como mínimo	1	220.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
125	41116015-006	Solución Buffer de pH	UNIDAD	Presentación 500 ml. como mínimo	1	220.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
126	41116301-008	Solución Estándar para Conductividad	UNIDAD	Presentación 500 ml. como mínimo	1	900.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
127	41116301-000	[illegible]	UNIDAD	Caja por 15 unidades como mínimo	1	895.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
128	41116104-0004	Solución para Calibrar [illegible]	UNIDAD	Presentación 100 ml. como mínimo	1	5.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
129	41130015-0406	Solución Estándar [illegible]	UNIDAD	Presentación 250 mg. como mínimo	1	1.900.000	NO COTIZA					SHUSHER STORTER LTD.	ALEMANIA	1.190.000	2.190.000	29%		
130	41130113-019	[illegible]	UNIDAD	Presentación 1 g. como mínimo	1	1.900.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
131	41130015-019	[illegible]	UNIDAD	Paquete x 20 unidades como mínimo	1	2.100.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
132	41130107-006	Vitamina A - UIP	UNIDAD	Presentación 1 g. como mínimo	1	900.000	NO COTIZA					SAGRAM	TIALIA	400.000	800.000	20%		
133	41130016-004	Vitamina "E" Alimentar	UNIDAD	Presentación 1 g. como mínimo	1	900.000	NO COTIZA					SAGRAM	TIALIA	400.000	800.000	20%		
134	41116015-0612	[illegible]	UNIDAD	50	1	6.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
135	41116005-074	[illegible]	UNIDAD	50	1	6.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
136	41116015-079	[illegible]	UNIDAD	50	1	6.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA						
Total Oferta:										32.425.000						230.234.000		

Abog. Rafael Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González Moore
Dirección de Contrataciones - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Martín José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam [illegible]
Directora

Lic. Luz M. [illegible] Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Corona Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

							CHACO INTERNACIONAL S.A.					VICENTE SCAVONE & CIA. SAE				
Item*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio Referencial Unitario (IVA INCLUIDO)**	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA Incluido)**		Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA Incluido)**	
1	41116106-0010	1-Fenoxi-2,4-Dinitrobenceno	UNIDAD	Presco x 1 g como mínimo	1	3.300.000	NO COTIZA					SIGMA	USA	1.320.000	1.320.000	-60%
2	41116209-0010	4-nitroanilina	UNIDAD	Presco x 1 g como mínimo	1	800.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
3	41116010-001	Acetona pro analisis	UNIDAD	Presco x 1L como mínimo	20	120.000	NO COTIZA					SCHARLAB	ESPAÑA	110.000	2.200.000	-8%
4	41116108-001	Acetonitrilo (acetonitrilo grado HPLC	UNIDAD	Presco x 1 L como mínimo	200	550.000	NO COTIZA					SCHARLAB	ESPAÑA	80.000	1.600.000	-82%
5	41116109-003	Acido acetilsalicilico	UNIDAD	Presco x 1 L como mínimo	18	120.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	165.000	1.980.000	38%
6	41116109-047	Acido Bórico	UNIDAD	Presco x 1 L como mínimo	20	135.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	175.000	3.500.000	30%
7	13151501-013	Acido perclorico p.a.	UNIDAD	Presco x 1 L como mínimo	6	990.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
8	41116009-006	Acido m-Nitrobenzoico	UNIDAD	Presco x 1 L como mínimo	10	140.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
9	41116013-010	Agar Cetrimida	UNIDAD	Presco por 500 g como mínimo	2	1.100.000	LAB CONDA	ESPAÑA	1.100.000	2.200.000	7%	MERCK	ALEMANIA	1.430.000	2.860.000	30%
10	41116108-015	Agar nutritivo de cultivo	UNIDAD	Presco x 500 g como mínimo	2	800.000	LAB CONDA	ESPAÑA	800.000	800.000	0%	MERCK	ALEMANIA	1.320.000	1.320.000	65%
11	41116108-080	Agar Sacarosa (sacarosa azul de metileno)	UNIDAD	Presco x 500 g como mínimo	2	1.100.000	LAB CONDA	ESPAÑA	1.040.000	2.100.000	-5%	MERCK	ALEMANIA	2.320.000	2.640.000	20%
12	41116108-009	Agar Sabouraud de Sacarosa	UNIDAD	Presco x 500 g como mínimo	1	1.100.000	LAB CONDA	ESPAÑA	1.050.000	1.050.000	-5%	MERCK	ALEMANIA	1.600.000	1.600.000	45%
13	41116109-010	Agar McConkey	UNIDAD	Presco x 500 g como mínimo	2	900.000	LAB CONDA	ESPAÑA	1.050.000	2.100.000	17%	MERCK	ALEMANIA	800.000	1.600.000	18%
14	41116109-016	Agar manitol salt	UNIDAD	Presco x 500 g como mínimo	2	750.000	LAB CONDA	ESPAÑA	745.000	1.490.000	-1%	MERCK	ALEMANIA	999.000	999.000	-24%
15	41116109-013	Agar nutritivo Difco	UNIDAD	Presco x 500 g como mínimo	2	700.000	LAB CONDA	ESPAÑA	1.155.000	2.310.000	65%	NO COTIZA				
16	41116109-014	Agar-agar	UNIDAD	Presco x 500 g como mínimo	1	750.000	LAB CONDA	ESPAÑA	745.000	745.000	-1%	MERCK	ALEMANIA	1.650.000	1.650.000	121%
17	41116109-003	Agar TSI (Triple Azucar Hierro)	UNIDAD	Presco x 500 g como mínimo	1	530.000	LAB CONDA	ESPAÑA	500.000	500.000	-6%	MERCK	ALEMANIA	1.192.000	1.192.000	125%
18	41116013-010	Agar Bilis Rojo Cristal Violeta	UNIDAD	Presco por 500 g como mínimo	2	1.100.000	LAB CONDA	ESPAÑA	1.716.000	3.432.000	56%	NO COTIZA				
19	41116108-102	Agar Nagel (urea)	UNIDAD	Presco x 500 g como mínimo	1	1.450.000	LAB CONDA	ESPAÑA	1.417.000	1.417.000	-22%	SCHARLAB	ESPAÑA	1.870.000	1.870.000	-2%
20	41116108-103	Agar XLD	UNIDAD	Presco x 500 g como mínimo	1	1.500.000	LAB CONDA	ESPAÑA	1.850.000	1.850.000	-1%	MERCK	ALEMANIA	1.430.000	1.430.000	-23%
21	41116021-0000	Agarosa para electroforesis Molecular pellet de 10 kilos (50 GRS)	UNIDAD	Tubo x 1 mL como mínimo	1	750.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
22	41116010-0000	Alcohol Etílico p.a.	UNIDAD	Presco x 1 L como mínimo	30	165.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	150.000	4.500.000	10%
23	41116010-018	Alcohol neutro Rectificado grado técnico	UNIDAD	Presco x 1 L como mínimo	100	15.000	NO COTIZA					LAB LASCA	NACIONAL	13.200	1.320.000	-12%
24	41116010-009	Alcohol Etílico pro analisis	UNIDAD	Presco x 10 g como mínimo	1	500.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
25	41116010-000	Antiespumante Sustancia de Relleno	UNIDAD	Presco x 5 g como mínimo	1	900.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
26	41116010-000	Amonio cuaternario Pro analisis	UNIDAD	Presco x 500 g como mínimo	1	180.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
27	41116010-0000	Cloruro de Amonio p.a.	UNIDAD	Presco x 500 g como mínimo	1	800.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
28	41116010-021	Amonio Cuaternario	UNIDAD	Presco x 1L como mínimo	10	22.000	NO COTIZA					LAB LASCA	NACIONAL	22.000	220.000	0%
29	41116010-0577	Formiato de Amonio p.a.	UNIDAD	Presco x 100 g como mínimo	2	500.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
30	41116010-010	Amphotericina pura	UNIDAD	Presco x 5 g como mínimo	1	600.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
31	41116015-475	Antiotico p.a.	UNIDAD	Presco por 25 g como mínimo	1	800.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
32	41116015-045	Manitol Sustancia Patron	UNIDAD	Presco x 500 kg. como mínimo	1	1.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
33	41116015-045	Azitromicina Estandar	UNIDAD	Presco x 1 g como mínimo	1	800.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
34	41116105-0060	Biotina	UNIDAD	Presco x 25 g como mínimo	1	1.800.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
35	41116015-490	Cefalexina Estandar	UNIDAD	Presco x 100 g como mínimo	1	1.500.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
36	41116015-541	Cefalexina Cartemaire Estandar	UNIDAD	Presco x 25 g como mínimo	1	2.300.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
37	41116015-021	Cefalexina	UNIDAD	Presco x 500 g como mínimo	2	300.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	330.000	660.000	10%
38	41116180-004	Cefdir DC	UNIDAD	Presco x 500 g como mínimo	2	1.100.000	LAB CONDA	ESPAÑA	1.050.000	2.100.000	-5%	NO COTIZA				
39	41116180-019	Cefixima	UNIDAD	Presco x 500 g como mínimo	1	750.000	LAB CONDA	ESPAÑA	1.742.000	1.742.000	132%	MERCK	ALEMANIA	990.000	990.000	32%
40	41116015-010	Cefdir (Lauril Triptamina Sulfato) p.a.	UNIDAD	Presco x 500 g como mínimo	1	950.000	LAB CONDA	ESPAÑA	945.000	945.000	-1%	NO COTIZA				
41	41116180-010	Cefdir Mesyl	UNIDAD	Presco x 500 g como mínimo	2	2.400.000	LAB CONDA	ESPAÑA	1.750.000	3.500.000	-27%	MERCK	ALEMANIA	1.320.000	2.640.000	-45%
42	41116011-018	Prefixina medicinal pulvis	UNIDAD	Presco por 500 g como mínimo	1	950.000	LAB CONDA	ESPAÑA	1.769.000	1.769.000	86%	NO COTIZA				
43	41116156-005	Cefdir Suspension resinoidal	UNIDAD	Presco x 200 g como mínimo	1	750.000	LAB CONDA	ESPAÑA	1.843.500	1.843.500	146%	MERCK	ALEMANIA	990.000	990.000	32%
44	41116156-144	Cefdir base pediatrica	UNIDAD	Presco x 200 g como mínimo	1	750.000	LAB CONDA	ESPAÑA	1.783.000	1.783.000	138%	NO COTIZA				
45	41116156-003	Cefdir Neghobutter	UNIDAD	Presco x 500 g como mínimo	2	950.000	LAB CONDA	ESPAÑA	1.120.000	2.240.000	18%	MERCK	ALEMANIA	1.320.000	2.640.000	38%

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Mario José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Celestia Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Cecilia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Valdez M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

46	41130101-005	Cinta trafoleo ancho	UNEAE	Presenta 600g como mínimo	2	850.000	LAS CONDA	ESPAÑA	1.274.000	2.553.000	96%	MERCK	ALEMANIA	660.000	1.320.000	20%
47	41130101-008	Cinta uso	UNEAE	Presenta 900g como mínimo	1	750.000	LAS CONDA	ESPAÑA	2.500.000	2.500.000	233%	NO COTIZA				
48	41116015-004	Cofias para Enfermería Pulmon	UNEAE	Presenta 1 g como mínimo	1	750.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
49	41116011-025	Cajas de inferencia	UNEAE	Presenta por 5 unidades individuales como mínimo	1	3.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
50	41116011-025	Cajas de inferencia	UNEAE	Presenta por 5 unidades individuales como mínimo	1	3.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
51	41116011-025	Cajas de inferencia	UNEAE	Presenta por 5 unidades individuales como mínimo	1	3.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
52	41116011-025	Cajas de inferencia	UNEAE	Presenta por 5 unidades individuales como mínimo	1	3.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
53	41116011-025	Cajas de inferencia	UNEAE	Presenta por 5 unidades individuales como mínimo	1	3.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
54	41116011-025	Cajas de inferencia	UNEAE	Presenta por 5 unidades individuales como mínimo	1	3.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
55	41116011-025	Cajas de inferencia	UNEAE	Presenta por 5 unidades individuales como mínimo	1	3.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
56	41116011-025	Cajas de inferencia	UNEAE	Presenta por 5 unidades individuales como mínimo	1	2.700.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
57	41116011-025	Cajas de inferencia	UNEAE	Presenta por 5 unidades individuales como mínimo	1	2.200.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
58	41116015-006	Cuchillas Quirúrgicas	UNEAE	Presenta 100 unidades como mínimo	1	250.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
59	41116005-013	Cánulas de PVC	UNEAE	Presenta 1 L como mínimo	11	220.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
60	41116005-015	Cánulas p.a	UNEAE	Presenta 1 L como mínimo	10	170.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	180.000	1.920.000	9%
61	41116030-0001	Aleta Quirúrgicas	UNEAE	Presenta 500g como mínimo	1	1.100.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
62	41116015-004	Enfermeras p.a.	UNEAE	Presenta 1 L como mínimo	10	300.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	132.000	1.960.000	-56%
63	41116009-140	Jeringas de Cristal	UNEAE	Presenta 20ml como mínimo	1	380.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	990.000	990.000	157%
64	41116015-004	Enfermeras Quirúrgicas Pulmon	UNEAE	Presenta 1 g como mínimo	1	2.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
65	41116005-074	Drenajes Mariposas / Utilizables	UNEAE	Kit de cuatro tipos individuales	1	10.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
66	41116015-177	Vendas para Enfermería Pulmon	UNEAE	Presenta 30 unidades como mínimo	1	4.250.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
67	41116015-033	Pinzas p.a.	UNEAE	Presenta por 250 gramo mínimo	4	500.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
68	47101115-001	Filtro de Rio	UNEAE	Caja x 100 unidades como mínimo	10	600.000	GENERAL TACUARA / SHATIVA PR	USA / ALEMANIA	910.000	9.050.000	119%	NO COTIZA				
69	47101115-001	Filtro de Rio	UNEAE	Caja x 100 unidades como mínimo	10	600.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
70	41104011-001	Filtro plasmáticos / Hemoterapia infantiles	UNEAE	Caja x 100 unidades como mínimo	2	990.000	GENERAL TACUARA / SHATIVA	USA/ALEMANIA	1.170.000	4.770.000	228%	NO COTIZA				
71	41104011-001	Filtro para jeringas plasmáticas Adultos y niños	UNEAE	Caja x 10 unidades como mínimo	10	440.000	GENERAL TACUARA / SHATIVA	USA/ALEMANIA	1.700.000	17.000.000	286%	NO COTIZA				
72	41116030-006	Perlas p.a.	UNEAE	Presenta 1 L como mínimo	40	15.000	NO COTIZA					LAS LANCA	NACIONAL	33.000	1.320.000	11%
73	41116005-008	Película adhesiva en envase p.a	UNEAE	Presenta 500g como mínimo	1	200.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
74	41116015-007	Gasas Monitoreo de Sutura p.a	UNEAE	Presenta 500g como mínimo	4	200.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	550.000	2.200.000	175%
75	41116015-0005	Gasa Quirúrgica Pulmon	UNEAE	Presenta 100 ml. como mínimo	1	500.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
76	41116105-003	Frasco de vidrio	UNEAE	Frasco de 1 L por unidad como mínimo	500	15.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
77	40101304-001	Guante de Nitrilo	UNEAE	Caja x 100 unidades como mínimo	4	28.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
78	40101304-001	Guante de vinilo	UNEAE	Caja x 100 unidades como mínimo	4	28.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
79	40101304-001	Guante de nitrilo	UNEAE	Caja x 100 unidades como mínimo	4	28.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
80	41116005-024	Jeringa no esterilizada de vidrio HPLC	UNEAE	Presenta 20 g como mínimo	1	2.100.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	2.870.000	2.870.000	6%
81	41116005-007	Jeringa plástica de vidrio g. HPLC	UNEAE	Presenta 20 g como mínimo	1	2.100.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	3.850.000	3.850.000	83%
82	41116005-003	Jeringas de vidrio p.a.	UNEAE	Presenta 200 g como mínimo	4	220.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	220.000	880.000	0%
83	41116130-013	Microbarra Dermatología p.a.	UNEAE	Presenta 200 g como mínimo	4	650.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	770.000	3.080.000	18%
84	41116010-016	Hidromielín oral Hospitalario	UNEAE	Frasco por 15 g como mínimo	1	700.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
85	41111601-009	Hojas de Bisturí Anatómicas – Asociación Inyectable	UNEAE	Kit de 5 de cada uno como mínimo	1	1.400.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
86	41116105-006	Hipoclorito de sodio p.a.	UNEAE	Presenta 1 L como mínimo	4	1.300.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
87	41116005-179	Lupa quirúrgica HPLC	UNEAE	Presenta 1 L como mínimo	10	110.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	396.000	3.960.000	260%
88	41116130-0008	Kit de Endoscopia para Proctología	UNEAE	Kit	4	4.500.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	2.230.000	8.800.000	-51%
89	41116105-004	Antiséptico para Cirugía vascular	UNEAE	Presenta 500 g como mínimo	1	700.000	LAS CONDA	ESPAÑA	1.107.000	2.814.000	61%	NO COTIZA				
90	41116105-014	Antiséptico para Cirugía vascular	UNEAE	Presenta 500 g como mínimo	1	700.000	LAS CONDA	ESPAÑA	1.118.300	3.200.000	60%	NO COTIZA				

Lic. Amada González de Núñez
Directora
Dirección de Contrataciones - UNA

Abogado Fabiana Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam Yegros Arguello
Directora

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ayala
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

91	41116205-014	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 500 g [illegible]	1	350.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
92	41116205-014	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 500 g [illegible]	1	750.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
93	41116208-016	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 100 ml	1	3.100.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
94	41116211-001	[illegible]	UNIDAD	Caja x 1 [illegible]	4	1.500.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
95	41116215-176	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 1 Litro [illegible]	15	77.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	85.000	1.530.000	10%	
96	41116215-410	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 1 Litro [illegible]	10	46.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	104.000	1.040.000	130%	
97	41116224-001	[illegible]	UNIDAD	Frasco por 25 g [illegible]	1	950.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
98	12161101-010	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 1 Litro [illegible]	15	125.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	210.000	2.940.000	74%	
99	41116215-0712	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 1 Litro [illegible]	15	210.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
100	41116105-020	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 250 g [illegible]	1	1.980.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
101	41116019-009	[illegible]	UNIDAD	Caja x 100 unidades [illegible]	10	260.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
102	41116019-004	[illegible]	UNIDAD	Caja x 100 unidades [illegible]	10	150.000	GO DAY HOAN U SHATAK N	LIMA/VIETNAM	180.000	1.800.000	187%	NO COTIZA					
103	41116019-001	[illegible]	UNIDAD	Caja x 100 unidades [illegible]	6	350.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
104	41116015-001	[illegible]	UNIDAD	Caja	9	220.000	ALDA FACIAL MS BIMS	USA	210.000	1.190.000	-3%	NO COTIZA					
105	41116012-002	[illegible]	UNIDAD	Frasco por 500g	1	750.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
106	41116210-042	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 250 g [illegible]	1	1.940.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
107	41112211-004	[illegible]	UNIDAD	Caja x 10 unidades [illegible]	4	300.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
108	41116209-001	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 1 L [illegible]	1	600.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
109	41116209-001	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 500 g [illegible]	1	330.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	440.000	880.000	98%	
110	41116211-177	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 1 g [illegible]	1	880.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
111	41116209-094	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 50 ml [illegible]	1	300.000	LAB COMEX	ESPAÑA	294.000	490.000	-1%	NO COTIZA					
112	41116201-006	[illegible]	UNIDAD	Paquete x 500 [illegible]	1	250.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
113	41116203-030	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 5 g [illegible]	1	550.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
114	41116205-0048	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 250 g [illegible]	4	550.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
115	41116205-025	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 1000 g [illegible]	1	330.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
116	41116201-029	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 500 g [illegible]	1	484.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	385.000	770.000	-20%	
117	41116202-006	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 1000 g [illegible]	2	165.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	330.000	660.000	100%	
118	12151505-002	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 1000 g [illegible]	10	12.000	NO COTIZA					LAB LABCA	MEXICANA	11.000	110.000	-8%	
119	41116202-006	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 1000 g [illegible]	10	143.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	231.000	2.310.000	62%	
120	41116105-027	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 500 g [illegible]	8	165.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	220.000	1.760.000	33%	
121	41116105-0145	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 25 g [illegible]	1	820.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
122	41116105-008	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 500 ml [illegible]	1	390.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	120.000	230.000	-37%	
123	41116105-006	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 500 ml [illegible]	1	305.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
124	41116105-006	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 500 ml [illegible]	1	220.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	320.000	640.000	6%	
125	41116105-004	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 500 ml [illegible]	1	220.000	NO COTIZA					MERCK	ALEMANIA	320.000	640.000	6%	
126	41116105-006	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 500 ml [illegible]	1	900.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
127	41116105-001	[illegible]	UNIDAD	Caja por 10 unidades [illegible]	1	820.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
128	41116216-0004	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 100 ml [illegible]	1	6.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
129	41116215-0001	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 250 mg [illegible]	1	2.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
130	41116111-009	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 1 g [illegible]	1	1.900.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
131	41116105-000	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 10 [illegible]	1	1.100.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
132	21151207-006	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 1 g [illegible]	1	500.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
133	41116115-729	[illegible]	UNIDAD	Frasco x 1 g [illegible]	1	500.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
134	41116015-0011	[illegible]	UNIDAD	Kit	1	6.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
135	41116105-474	[illegible]	UNIDAD	Kit	1	6.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
136	41116105-475	[illegible]	UNIDAD	Kit	1	6.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA					
Total Diferencia:									82.818.100						115.170.900		

Econ. Miriam Pedros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. Seguimiento y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amado Gonzalez Muñoz
Director de Contrataciones - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Punto 20) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

Para la evaluación de los precios se remitió notas a las empresas G.T. SCIENTIFIC S.A., GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, SAN NICOLÁS S.R.L., DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. solicitando la justificación de precios ofertados, conforme al siguiente detalle:

- **G.T. SCIENTIFIC S.A.**

Nota DC Nº 059/2018 de fecha 06 de abril de 2018, recepcionada en fecha 10 de Abril de 2018 a las 10:00 hs en la cual se solicita la justificación de precios de los siguientes ítems en el plazo de 1 día hábil:

Ítem	Descripción
2	4-nitroquinolina
6	Ácido Nitrico
7	Ácido perclórico p.a.
11	Agar levine (eosina azul de metileno)
13	Agar Mac Conkey
25	Ambroxol Sustancia Patrón
26	Amonio acetato Pro análisis
30	Ampicilina patrón
31	Antrona p.a.
32	Atenolol Sustancia Patrón
33	Azitromicina Estándar
35	Cafeína Estándar
58	Cipermetrina Estándar
63	Potasio dicromato pro Análisis
67	Fenol cristalizado
74	Fosfato Monobásico de Sodio p.a
82	Hidróxido de potasio p.a.
87	Isopropanol grado HPLC
89	Antibiótico para cultivo celular
95	Metanol HPLC O grado GRADIENTE
96	Metanol p.a.
97	N1 naftil etilen diamina p.a. (C12H14N2 X 2 HCl)
98	Hexano HPLC
100	Nitrato de cesio p.a
106	Perclorato de magnesio p.a
108	Polisorbato
109	Fosfato monobásico de potasio p.a.
110	Prednisona Sustancia Patrón
113	Rojo carmín p.a.
119	Sodio hidróxido Pro análisis
120	Sulfato de sodio p.a
121	Sodio Sulfonato Alquilbenceno Sustancia Estándar
130	Vancomicina
131	Verde Brillante Pro análisis
132	Vitamina A - USP
133	Vitamina "E" Estándar

Lic. Amado Gonzalez de Muñoz
Director
Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Cecilia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Mazzoín M.
Directora
Dirección Contabilidad UNA

Lic. Luz M. Graciela Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

La empresa **G.T. SCIENTIFIC S.A.** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 508, recepcionada en fecha 11 de abril de 2018 a las 09:24 hs, presenta la justificación solicitada en la Nota DC N° 059/2018 de fecha 06 de Abril de 2018.

- **GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**

Nota DC N° 062/2018 de fecha 09 de abril de 2018, recepcionada en fecha 10 de abril de 2018 a las 11:00 hs en la cual se solicita la justificación de precio de los siguientes ítems en el plazo de 1 día hábil:

Ítem	Descripción
71	Filtros p/jeringas p/solventes orgánicos y acuosos
76	Frasco de vidrio
102	Papel de Filtro Cuantitativo
104	Film para laboratorio

La empresa **GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 503, recepcionada en fecha 11 de abril a las 08:10 hs, presenta la justificación solicitada en la Nota DC N° 062/2018 de fecha 09 de Abril de 2018.

- **SAN NICOLÁS S.R.L.**

Nota DC N° 061/2018 de fecha 09 de Abril de 2018, recepcionada en fecha 10 de Abril de 2018 en la cual se solicita la justificación de precio de los siguientes ítems en el plazo de 1 día hábil:

Ítem	Descripción
2	4-nitroquinolina
3	Acetona pro análisis
4	Acetonitrilo isocrático grado HPLC
9	Agar Cetrimida
13	Agar Mac Conkey
15	Agar mueller hilton
19	Agar Vogel Johnson
25	Ambroxol Sustancia Patrón
30	Ampicilina patrón
32	Atenolol Sustancia Patrón
33	Azitromicina Estándar
35	Cafeína Estándar
38	Caldo EC
48	Cefalexina Sustancia Patrón
58	Cipermetrina Estándar
66	Prednisona Sustancia Patrón
71	Filtros p/jeringas p/solventes orgánicos y acuosos
72	Formol p.a.
80	Heptano sulfonato de sodio HPLC
81	Hexansulfonato de sodio g. HPLC
88	kits de Endotoxinas para Pirógenos
107	Placa para Recuento
110	Prednisona Sustancia Patrón
119	Sodio hidróxido Pro análisis
120	Sulfato de sodio p.a
129	Tebuconazol Sustancia Estándar
132	Vitamina A - USP

La empresa **SAN NICOLÁS S.R.L.** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 512, recepcionada en fecha 11 de abril a las 11:25 hs, presenta la justificación solicitada en la Nota DC N° 061/2018 de fecha 09 de Abril de 2018.

- **DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.**

Nota DC N° 064/2018 de fecha 09 de Abril de 2018, recepcionada en fecha 10 de Abril de 2018 a las 10:58 hs. en la cual se solicita la justificación de precio de los siguientes ítems en el plazo de 1 día hábil:

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Felicia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefe Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam G. Uazada M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Ítem	Descripción
4	Acetonitrilo isocrático grado HPLC
9	Agar Cetrimida
12	Agar lisina de hierro
13	Agar Mac Conkey
25	Ambroxol Sustancia Patrón
26	Amonio acetato Pro análisis
29	Formiato de Amonio p.a.
35	Cafeína Estándar
36	Calcio Carbonato Estándar
39	Caldo lactosa
44	Caldo base tetrationato
58	Cipermetrina Estándar
60	Cloroformo p.a
71	Filtros p/jeringas p/solventes orgánicos y acuosos
73	Fosfato bibásico de amonio p.a.
82	Hidróxido de potasio p.a.
84	Hidroxinaftol azul Pro análisis
95	Metanol HPLC O grado GRADIENTE
109	Potasio fosfato monobásico

La empresa **DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 509, recepcionada en fecha 11 de abril a las 09:35 hs, presenta la justificación solicitada en la Nota DC N° 064/2018 de fecha 09 de Abril de 2018.

- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

Nota DC N° 063/2018 de fecha 09 de Abril de 2018, recepcionada en fecha 10 de Abril de 2018 a las 10:09 hs. en la cual se solicita la justificación de precio de los siguientes ítems en el plazo de 1 día hábil:

Ítem	Descripción
15	Agar mueller hilton
18	Agar Bilis Rojo Cristal Violeta
19	Agar Vogel Johnson
39	Caldo lactosa
42	Peptona medio de cultivo
43	Caldo rappaport vasiliadis
44	Caldo base tetrationato
46	Caldo tripticasa soja
47	Caldo urea
68	Filtro de fibra
70	Filtro p/muestra - Membrana celulosa
71	Filtros p/jeringas p/solventes orgánicos y acuosos
89	Antibiótico para cultivo celular
90	Antibiótico para cultivo celular
102	Papel de Filtro Cuantitativo

La empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 516, recepcionada en fecha 11 de abril a las 11:05 hs, presenta la justificación solicitada en la Nota DC N° 063/2018 de fecha 09 de Abril de 2018.

- **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**

Nota DC N° 065/2018 de fecha 09 de Abril de 2018, recepcionada en fecha 10 de Abril de 2018 a las 10:50 hs. en la cual se solicita la justificación de precio de los siguientes ítems en el plazo de 1 día hábil:

Ítem	Descripción
1	1 - Fluor-2,4 - Dinitrobenceno
4	Acetonitrilo isocrático grado HPLC
5	Ácido acético glacial
6	Ácido Nítrico

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mauro José Almirón
Jefe Dpto. de Control y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada Gonzalez de Núñez
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz María Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Mirian L. Linzoain M.
Directora
Dirección Presupuesto UNA

Prof. Mec. José Coronel Ríos Ulm.
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

9	Agar Cetrimida
10	Agar medio de cultivo
12	Agar lisina de hierro
14	Agar manitol salt
16	Agar sim
17	Agar TSI (Triple Azúcar Hierro)
22	Alcohol Etílico p.a.
39	Caldo lactosa
41	Caldo Mossel
43	Caldo rappaport vasiliadis
46	Caldo tripticasa soja
62	Diclorometano p.a.
63	Dicromato de potasio
95	Metanol HPLC O grado GRADIENTE
109	Potasio fosfato monobásico
72	Formol p.a.
74	Fosfato Monobásico de Sodio p.a
80	Heptano sulfonato de sodio HPLC
81	Hexansulfonato de sodio g. HPLC
87	Isopropanol grado HPLC
88	kits de Endotoxinas para Pirógenos
95	Metanol HPLC O grado GRADIENTE
96	Metanol p.a.
98	Hexano HPLC
109	Potasio fosfato monobásico
117	Sodio cloruro Pro análisis
119	Sodio hidróxido Pro análisis
120	Sulfato de sodio p.a

La empresa **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E**. conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 535, recepcionada en fecha 11 de abril a las 08:39 hs, presenta la justificación solicitada en la Nota DC N° 065/2018 de fecha 09 de Abril de 2018.

El Comité de Evaluación constata que los precios unitarios de algunos de los ítems ofertados por las firmas CHACO INTERNACIONAL S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., SAN NICOLÁS S.R.L., DROGUERÍA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANÓNIMA, VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., CHARPENTIER y CHACO I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., se encuentran fuera del margen establecido en la Res. DNCP N° 1.173 de fecha 18 de abril del 2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa **G.T. SCIENTIFIC S.A.,** en las nota precedente, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados en los ítems 2,5,11,19,24,27,29,30,31,32,33,37,42,45,46,47,58,61,73,87,90,105,110,111,113,121,129,130,131 y 133 por la empresa **CUMPLE** con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato.

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa **GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**, en las nota precedente, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados en el ítems 70 por la empresa **CUMPLE** con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato.

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa **SAN NICOLÁS S.R.L.,** en las nota precedente, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados en los ítems 18 y 40 por la empresa **CUMPLE** con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato.

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa **DROGUERÍA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, en las nota precedente, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados en los ítems 6,8,9,10,12,13,15,17,22,25,26,35,36,38,39,43,44,60,66,67,74,76,80,82,84,96,108,109,117,119 y 120 por la empresa **CUMPLE** con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Felicia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Amirón
Jef. Dpto. de Pliegos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Benítez Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam G. Usiman
Directora

Prof. MSc. José Lorenzo [illegible]
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, en las nota precedente, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados en los ítems 16 y 104 por la empresa **CUMPLE** con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato.

Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por la empresa **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**, en las nota precedente, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados en los ítems 1,3,4,14,20,23,28,41,62,72,81,83,88,95,116,118,122,124 y 125 por la empresa **CUMPLE** con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato.

- **Para la evaluación de los documentos se remitieron notas a las empresas G.T. SCIENTIFIC S.A., GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, SAN NICOLÁS S.R.L., DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A. y VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. solicitando la presentación de documentos, conforme al siguiente detalle:**

- **G.T. SCIENTIFIC S.A.**

Nota DGAyF N° 357/2018 de fecha 26 de marzo de 2018, recepcionada en fecha 02 de Abril de 2018 a las 09:45 hs en la cual se solicita la solicita la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **G.T. SCIENTIFIC S.A.** presenta la documentación solicitada en la Nota DGAyF N° 357/2018 de fecha 26 de marzo de 2018, recepcionada dentro del plazo establecido para la presentación de los documentos.

- **GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**

Nota DGAyF N° 354/2018 de fecha 26 de marzo de 2018, recepcionada en fecha 02 de Abril de 2018 a las 13:11 hs en la cual se solicita la solicita la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ** presenta la documentación solicitada en la Nota DGAyF N° 354/2018 de fecha 26 de marzo de 2018, recepcionada dentro del plazo establecido para la presentación de los documentos.

- **SAN NICOLÁS S.R.L.**

Nota DGAyF N° 356/2018 de fecha 26 de marzo de 2018, recepcionada en fecha 03 de Abril de 2018 a las 11:20 hs en la cual se solicita la solicita la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **SAN NICOLÁS S.R.L.** presenta la documentación solicitada en la Nota DGAyF N° 356/2018 de fecha 26 de marzo de 2018, recepcionada dentro del plazo establecido para la presentación de los documentos.

- **DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.**

Nota DGAyF N° 358/2018 de fecha 26 de marzo de 2018, recepcionada en fecha 03 de Abril de 2018 a las 11:20 hs en la cual se solicita la solicita la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.** presenta la documentación solicitada en la Nota DGAyF N° 358/2018 de fecha 26 de marzo de 2018, recepcionada dentro del plazo establecido para la presentación de los documentos.

- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

Nota DGAyF N° 355/2018 de fecha 26 de marzo de 2018, recepcionada en fecha 02 de Abril de 2018 a las 11:00 hs en la cual se solicita la solicita la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.** presenta la documentación solicitada en la Nota DGAyF N° 355/2018 de fecha 26 de marzo de 2018, recepcionada dentro del plazo establecido para la presentación de los documentos.

- **VICENTE SCAVONE & CIA. SAE**

Nota DGAyF N° 353/2018 de fecha 26 de marzo de 2018, recepcionada en fecha 02 de Abril de 2018 a las 15:25 hs en la cual se solicita la solicita la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **VICENTE SCAVONE & CIA. SAE** presenta la documentación solicitada en la Nota DGAyF N° 353/2018 de fecha 26 de marzo de 2018, recepcionada dentro del plazo establecido para la presentación de los documentos.

Este Comité, tras haber evaluado el Memorando DGICT 096/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1520 de fecha 10 de abril, en el cual la Prof. Lic. **CLAUDIA RAQUEL AVALOS**

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefe Dpto. Seg. Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Lucía Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Bareiro Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Lic. Amelia Gonzalez de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Prof. Mic. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Gregoria C. Ortizán M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

DE ENCISO, Encargada de Despacho de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica; eleva el informe técnico de las especificaciones técnicas, con sus correspondientes recomendaciones que se detallan a continuación:

Explicación:

Ítems	1	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 1 frasco x 1 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	2	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 1 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	3	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 20 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	4	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 100 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC.
Ítems	5	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 10 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	6	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 20 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	7	La oferta que cumple con las EETT supera en +107% al precio referencial, se recomienda declarar desierto este ítem.
Ítems	8	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 10 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	9	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	10	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	11	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	12	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	13	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	14	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.

Lic. Amada González de Núñez
Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Yegres Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Ing. Leticia Salin
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Mario José Almirón
Jefe Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

CP. Miriam L. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A

Ítems	15	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	16	Se recomienda adjudicar a la Empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	17	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	18	Se recomienda adjudicar a la Empresa SAN NICOLAS S.R.L. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	19	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	20	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	21	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	22	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 30 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	23	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 100 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	24	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 10 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	25	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 5 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	26	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 3 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	27	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	28	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 10 frascos x 1 L, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	29	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. (El pedido es de 2 frascos x 100 g como mínimo). Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	30	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 5 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.

Econ. Miriam Tegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Edicia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Lic. Adriana C. Urbaín M.
Directora
Tesorería Presupuesto UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Ítems	31	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 25 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	32	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 500 mg, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	33	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 1 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	34	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	35	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 250 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	36	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 25 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	37	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	38	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	39	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	40	Se recomienda adjudicar a la Empresa SAN NICOLAS S.R.L. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	41	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	42	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	43	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. (El pedido es de 1 frasco x 100 g como mínimo). Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	44	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. (El pedido es de 1 frasco x 100 g como mínimo). Según Memorando DGICT N°096/2018.

Econ. Miriam Tejros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Análisis y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam L. Zacarías M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Prof. Msc. José Coronel Ba...
Director Gral. de Adm. y Finanz...
Universidad Nacional de As...

Ítems	45	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	46	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	47	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	48	La oferta que cumple con las EETT supera en +340% al precio referencial, se recomienda declarar desierto este ítem.
Ítems	49	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	50	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	51	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	52	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	53	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	54	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	55	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	56	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	57	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	58	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 100 mg, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	59	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	60	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 40 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	61	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	62	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 30 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	63	La oferta que cumple con las EETT supera en +157% al precio referencial, se recomienda declarar desierto este ítem.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mariano Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada Morales de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam C. Canaán M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Prof. Mtro. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Ítems	64	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	65	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	66	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 2 frascos x 30 pastillas, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	67	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 4 frascos x 250 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	68	La oferta que cumple con las EETT supera en +139% al precio referencial, se recomienda declarar desierto este ítem.
Ítems	69	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	70	Se recomienda adjudicar a la Empresa GBO MEDICAL 2 cajas x 100 unidades, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	71	La oferta que cumple con las EETT supera en +125% al precio referencial, se recomienda declarar desierto este ítem.
Ítems	72	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 40 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	73	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando CEMIT N°101/2018.
Ítems	74	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 4 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	75	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	76	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 500 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	77	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	78	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	79	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	80	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 25 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	81	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 1 frasco x 25 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Análisis y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz Mercedes Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam C. Lizarazo M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Ítems	82	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 4 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	83	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 4 frascos x 250 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	84	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 25 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	85	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	86	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	87	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 10 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	88	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 4 kit x 50 ensayos, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	89	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando CEMIT N° 101/2018.
Ítems	90	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	91	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	92	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	93	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 100 ml, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando CEMIT N° 101/2018
Ítems	94	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	95	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 1 frasco x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	96	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 30 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	97	La oferta que cumple con las EETT supera en +193% al precio referencial, se recomienda declarar desierto este ítem.
Ítems	98	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 12 frascos x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Directora

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Ítems	99	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	100	La oferta que cumple con las EETT supera en +131% al precio referencial, se recomienda declarar desierto este ítem.
Ítems	101	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	102	La oferta que cumple con las EETT supera en +157% al precio referencial, se recomienda declarar desierto este ítem.
Ítems	103	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	104	Se recomienda adjudicar a la Empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. 6 rollos, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	105	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	106	La oferta que cumple con las EETT supera en +116% al precio referencial, se recomienda declarar desierto este ítem.
Ítems	107	La oferta que cumple con las EETT supera en +163% al precio referencial, se recomienda declarar desierto este ítem.
Ítems	108	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 1 frasco x 1 L, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	109	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 2 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	110	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 1 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	111	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 100 mL, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. (El pedido es de 2 frascos x 30 mL como mínimo). Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	112	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	113	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 50 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. (El pedido es de 1 frasco x 5 g como mínimo). Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	114	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	115	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	116	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 2 frascos x 500 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mari[illegible] Mirirón
Jefa Dpto. de [illegible] Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada [illegible] de Muñoz
Jefa
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M[illegible] Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Mirian [illegible] M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Ítems	117	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 2 frascos x 1000 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	118	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 10 frascos x 1000 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	119	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 10 frascos x 1000 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	120	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. 8 frascos x 500 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	121	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 500 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. (El pedido es de 1 frasco x 25 g como mínimo). Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	122	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 1 frasco x 500 mL, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	123	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	124	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 2 frascos x 500 mL, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	125	Se recomienda adjudicar a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. 2 frascos x 1 L, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. (El pedido es de 2 frascos x 500 mL como mínimo). Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	126	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	127	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	128	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	129	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 250 mg, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	130	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 1 g, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	131	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 1 frasco x 10 viales, por ser la única oferente y por ajustarse al PBC. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	132	Se recomienda adjudicar a la Empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A 1 frasco x 1 g, por ser la oferta más baja y por ajustarse al PBC.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Alfirón
Jefe Dpto. de Pliegos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amalia González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Valdez Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Marlin C. Guzmán M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Ítems	133	Se recomienda adjudicar a la Empresa G.T. SCIENTIFIC S.A. 2 frascos x 25 g, por ser la oferta más conveniente realizando relación precio/gramaje y por ajustarse al PBC. (El pedido es de 2 frascos x 1 g como mínimo). Según Memorando CEMIT N° 96/2018.
Ítems	134	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	135	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.
Ítems	136	No se han presentado ofertas para el presente ítem, por lo que se recomienda declarar desierto. Según Memorando DGICT N°096/2018.

- A continuación se verifica la presentación de los documentos de carácter formal de las ofertas más económicas:

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489515
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489515
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE FOLIO 64
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE FOLIO 65
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489515
Patente municipal vigente	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489515

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**G.T. SCIENTIFIC S.A.**	**SAN NICOLAS S.R.L.**	**DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.**	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**VICENTE SCAVONE & CIA. SAE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489503	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1488881	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489538	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Amparo González
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. Miriam Torres Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefe Dpto. de Pliegos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Uscátegui M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Rosario Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*					
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489503	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1488881	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489538	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489565	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489549
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489503	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1488881	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489503	CUMPLE FOLIO 8	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489538	CUMPLE FOLIO 8	CUMPLE FOLIO 124
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489503	CUMPLE FOLIO 9	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489538	CUMPLE FOLIO 9	CUMPLE FOLIO 125

Lic. Armando Gómez de Marco
Director de Contrataciones

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefe Dpto. de Análisis y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Urbina Martínez G.
Directora
Dirección de Contrataciones

Lic. Luz M. Urbina Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Mag. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE FOLIO 58	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489538	CUMPLE FOLIO 20	CUMPLE FOLIO 126
Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489503	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1489538	CUMPLE	CUMPLE FOLIO 127

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**G.T. SCIENTIFIC S.A.**	**GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**	**SAN NICOLAS S.R.L.**	**DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.**	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**VICENTE SCAVONE & CIA. SAE**
Especificaciones técnicas conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogo de cada ítem en español, se debe Indicar exactamente la marca, característica del producto a fin de cotejar las especificaciones del mismo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Miriam Yagros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Lorena Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefe Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada Gonzalez de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
a.i. de Adm. Gral.

C.P. Miriam C. Escalera M.
Directora
Dirección Presupuesto UNA

Prof. Mag. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**G.T. SCIENTIFIC S.A.**	**GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**	**SAN NICOLAS S.R.L.**	**DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.**	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**VICENTE SCAVONE & CIA. SAE**
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los tres últimos años (2014, 2015, y 2016). Entiéndase por bienes similares, lo relacionado a la provisión de reactivos, materiales e insumos de laboratorios en general, conforme a lo requerido en la Sección II Criterios de Evaluación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la Habilitación o en trámite de renovación que habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente a la firma fabricante del producto, para el caso de que el fabricante del producto (fabricación nacional) ofertado no sea el oferente.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Copia del Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado, expedido	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA PARA EL ÍTEM Nº 23	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Econ. Miriam Segros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefe Dpto. de Análisis y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Linares M.
Directora

Lic. Luz M. Estela Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Mag. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámite de renovación.						
Copia de la Habilitación vigente para importar/comercializar insumos medico / laboratoriales expedido por el MSP y BS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Observación:

- La Copia de la Habilitación o en trámite de renovación que habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente a la firma fabricante del producto, para el caso de que el fabricante del producto (fabricación nacional) ofertado no sea el oferente **no aplica** para esta Licitación, porque no se solicitan ni cotizan medicamentos
- Copia del Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámite de renovación., **no aplica** para esta Licitación porque los productos solicitados no serán utilizados para fines médicos.
- Copia del Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS., **no aplica** ya que ningún oferente lo ha presentado

Cualquier otro documento adicional requerido.	G.T. SCIENTIFIC S.A.	GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	SAN NICOLAS S.R.L.	DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA. SAE
El Oferente deberá presentar las planillas de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético (CD, DVD), en formato de planilla electrónica (Excel).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, tal como lo establece el Decreto reglamentario Nº 9.649/2012.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE FOLIO 191

Lic. Amada González de Muñoz
Dirección de Contrataciones - UNA

Econ. Miriam Tegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefe Dpto. Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Cristina Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.						
Autorización del fabricante, representante o distribuidor autorizado en el Paraguay, legalizada y consularizada, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, tal como lo establece el Decreto reglamentario Nº 9.649/2012, **no aplica** ya que ningún oferente lo ha presentado.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

a) Se realizaron consultas en la base de datos consolidada por la SENATICs respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03.

G.T. SCIENTIFIC S.A.				
GUSTAVO DIAZ GILL	C.I.C. Nº 214.537	Socio	No se encuentran datos	HABILITADO
RENATE GERTRUD HENNING KRAUCH	C.I.C. Nº 623.276	Socio	No se encuentran datos.	HABILITADO
ALDO HARRISON PALEARI	C.I.C. Nº 1.045.196	Representante legal	No se encuentran datos.	HABILITADO
MARÍA EUGENIA PALEARI DE HARRISON	C.I.C. Nº 300.653	Representante legal	No se encuentran datos.	HABILITADO
MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	C.I.C. Nº 1.245.713	Representante legal	No se encuentran datos	HABILITADO
DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	C.I.C. Nº 2.482.702	Apoderado	No se encuentran datos	HABILITADO
MIRTHA TERESA OLMEDO CARO	C.I.C. Nº 871.212	Apoderado	No se encuentran datos	HABILITADO
MIRYAN VIRGINIA PAREDES DE LESME	C.I.C. Nº 732.906	Apoderado	No se encuentran datos	HABILITADO
DERLIS MIGUEL PAREDES LEDEZMA	C.I.C. Nº 399.246	Apoderado	No se encuentran datos	HABILITADO

Por **"La empresa G.T. SCIENTIFIC S.A."** el Sr. **GUSTAVO DIAZ GILL** con C.I.C. Nº **214.537** en su carácter de socio, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Gustavo Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefe Dpto. de Proceso y Dictamen
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada Gonzalez Muñoz
Dirección de Contrataciones - UNA

Mirian C. Irazabal M.
Directora
Dirección Presupuesto UNA

de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

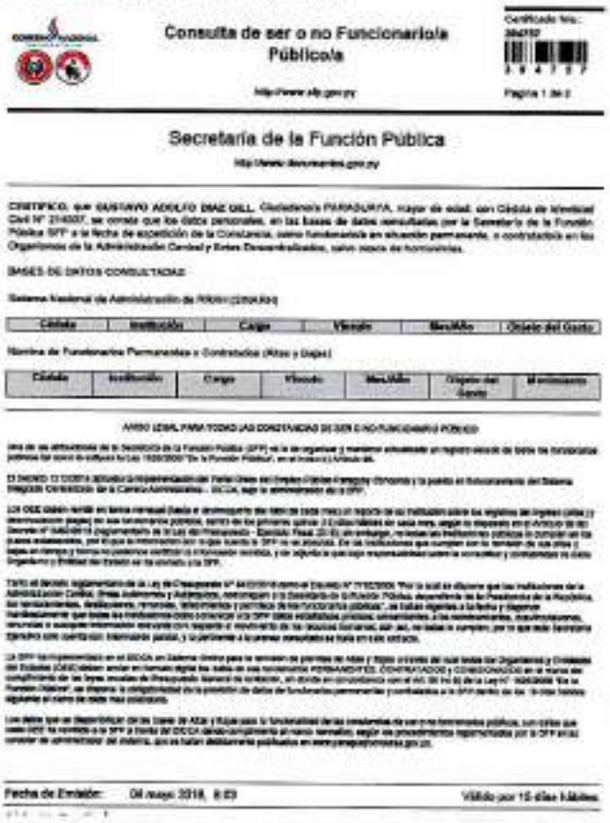

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Secretaría de la Función Pública

Por **"La empresa G.T. SCIENTIFIC S.A."** la Sra. **RENATE GERTRUD HENNING KRAUCH** con C.I.C. Nº **623.276** en su carácter de socio, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Felicia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefe Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz Marina Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Mariani C. Uscuta M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 364160

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que RENATE GERTRUD HEMMING NIANIOS, Ciudadana VENEZOLANA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 623278, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionaria en situación permanente, o contratada en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado el registro central de todos los funcionarios públicos, tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 66.

El Decreto 12122/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguayo Consulta y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros de ingresos (Altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto N° 8461/2014 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2015), sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos garantizar la información remitida, y se adjunta a que haga razonamiento sobre su consistencia y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado que le enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8461/2014 como el Decreto N° 1702/2008 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen mandatariamente que todas las instituciones deben remitirse a la SFP datos estadísticos, pruebas documentales y los nombramientos, destituciones, renuncias y cargos vacantes, siendo con respecto al movimiento de los recursos humanos; sin así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva sólo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prueba remitida en fecha en esta estructura.

La SFP ha implementado en el SICCA en Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través de cual todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deben enviar en formato digital las altas de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 36 inciso de la ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguientes al cierre de cada tres (3) trimestres.

Los datos que se dispondrán de las bases de Altas y Bajas para la transparencia de los ingresos de ser o no funcionarios públicos, con datos que estarán OCR ya remitidos a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayenpuesta.gov.py.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:04 — Válido por 15 días hábiles.

Por **"La empresa G.T. SCIENTIFIC S.A."** el Sr. **ALDO HARRISON PALEARI** con C.I.C. N° **1.045.196** en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 364163

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, QUE CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI, Ciudadano PARAGUAYO, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1045196, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario en situación permanente, o contratado en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado el registro central de todos los funcionarios públicos, tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 66.

El Decreto 12122/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguayo Consulta y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:05 — Válido por 15 días hábiles.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contrataciones - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefe Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Benítez Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam C. Lezcano M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Por **"La empresa G.T. SCIENTIFIC S.A."** la Sra. **MARÍA EUGENIA PALEARI DE HARRISON** con C.I.C. N° **300.653** en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394766

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO: que **MARIA EUGENIA RAMONA PALEARI DE HARRISON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 300653, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Desconcentrados, salvo casos de homónimos.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:06 — Válido por 15 días hábiles.

Por **"La empresa G.T. SCIENTIFIC S.A."** la Sra. **MARIANGEL MANZONI DE HARRISON** con C.I.C. N° **1.245.713** en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394768

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO: que **MARIANGEL MANZONI DE HARRISON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1245713, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Desconcentrados, salvo casos de homónimos.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:07 — Válido por 15 días hábiles.

Lic. Amado Amarillo de Molinas
Jefe de Dpto.
Dirección de Contrataciones - UNA

Econ. Miriam Pegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Edith Salinas
Dir...

C.P. Mario José Almirón
Jefe Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Luz M. Benítez Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Mariela C. Maria M.
Directora
Dirección Presupuesto - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Por **"La empresa G.T. SCIENTIFIC S.A."** el Sr. **DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA** con C.I.C. N° **2.482.702** en su carácter de apoderado, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394771

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 2482702, se consta que los datos personales, en los bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP, a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Modalidad	Objeto del Gasto

Nombre de Funcionarios Permanentes o Contratados (Alta y Baja)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Modalidad	Objeto del Gasto	Mandamiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

[illegible]

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:08 — Válido por 15 días hábiles.

Por **"La empresa G.T. SCIENTIFIC S.A."** la Sra. **MIRTHA TERESA OLMEDO CARO** con C.I.C. N° **871.212** en su carácter de apoderada, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz Mariestela Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amado González de Muñoz
Auditor
Dirección de Contraloría - UNA

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394773

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIRTHA TERESA OLMEDO CARO**, Ciudadana/o PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 671212, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionaria/o en situación permanente, o contratada/o en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro estado de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 66.

El Decreto 12.693/14 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Contabilidad de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2010, 8:09 — Válido por 15 días hábiles.

Por **"La empresa G.T. SCIENTIFIC S.A."** la Sra. **MIRYAN VIRGINIA PAREDES DE LESME** con C.I.C. N° **732.906** en su carácter de apoderada, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394775

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIRYAN VIRGINIA PAREDES DE LESME**, Ciudadana PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 732906, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionaria/o en situación permanente, o contratada/o en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro estado de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 66.

El Decreto 12.693/14 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Contabilidad de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2010, 8:11 — Válido por 15 días hábiles.

Por **"La empresa G.T. SCIENTIFIC S.A."** el Sr. **DERLIS MIGUEL PAREDES LEDEZMA** con C.I.C. N° **399.246** en su carácter de apoderado, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Econ. Miriam Fegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Pagos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada Gonzalez de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Fretes Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam [illegible] Ucedda M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Prof. Mag. José Carlos [illegible]
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 384778

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.servicios.gov.py

CERTIFICO, que **DERLIS MIGUEL FAREDES LEDEZMA**, Ciudadano/a PARAGUAYO, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 3962**46**, se ajusta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SNARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro central de todos los funcionarios públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 56.

El Decreto 12.069/14 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2016, 8:12 — Válido por 15 días hábiles.

Detalle del requisito de CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	AÑOS 2015	AÑOS 2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	35.474.247.111	47.814.992.168	52.154.796.960	135.444.036.239	45.148.010.080	
	Pasivo Corriente	27.039.445.410	41.148.840.136	39.200.228.404	107.388.513.950	35.796.171.317	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						1,26
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	AÑOS 2015	AÑOS 2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	27.039.445.410	41.148.840.136	44.906.035.436	113.094.290.982	37.698.096.994	
	Activo Total	46.418.924.941	63.061.316.282	70.040.132.965	179.520.374.188	59.840.124.729	
	Pasivo Total / Activo Total						0,63
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.90, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	AÑOS 2015	AÑOS 2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	8.807.395.924	3.024.090.068	2.652.616.844	14.484.102.836	4.828.034.279	
	Capital	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	9.000.000.000	3.000.000.000	
	Utilidad Total / Capital						1,61
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

b)Se realizaron consultas en la base de datos consolidada por la SENATICs respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03.

GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ				
IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	C.I.C. N° 4.601.610	Representante legal	No se encuentran datos	HABILITADO
KAREN VERONICA BRESCIA GERVASINI	C.I.C. N° 4.601.609	Apoderada	No se encuentran datos.	HABILITADO

Por **"La empresa GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ"** la Sra. **IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ** con C.I.C. N° **4.601.610** en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Econ. Miriam Yagros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Archivo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Zarate Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Dra. Mirian C. Duarte M.
Directora
Dirección Presupuesto UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394778

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 4601609, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro público de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 66.

El Decreto 12132/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguayo Omnisuite y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2016, 8:13 — Válido por 15 días hábiles.

Por **"La empresa GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ"** la Sra. **KAREN VERONICA BRESCIA GERVASINI** con C.I.C. N° **4.601.609** en su carácter de apoderada, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394779

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **KAREN VERONICA BRESCIA GERVASINI**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 4601609, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro público de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 66.

El Decreto 12132/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguayo Omnisuite y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2016, 8:14 — Válido por 15 días hábiles.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Monirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luis M. Ignacio Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Cruz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada Gonzalez de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Mirian C. Urbaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Detalle del requisito de CAPACIDAD FINANCIERA

GRON BIDCAL DE IRIS PATRICIA POSACA FAGUNDEZ							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.436.782.677	1.816.219.888	3.687.292.394	6.938.294.977	2.312.763.326	
	Pasivo Corriente	899.440.324	1.679.949.017	2.427.391.582	5.006.780.923	1.766.926.966	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					1,04	
	RESULTADO: Debe ser igual o mayor que 1 promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	899.440.324	2.972.399.017	4.264.410.982	8.136.250.373	2.712.097.824	
	Activo Total	2.218.760.498	4.254.761.988	10.833.607.794	16.306.372.180	5.168.691.016	
	Pasivo Total / Activo Total					0,63	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	280.208.482	351.236.822	557.699.308	1.191.141.582	397.380.527	
	Capital	192.546.256	2.204.478.238	1.292.546.250	3.689.567.837	1.229.855.946	
	Utilidad Neta / Capital					0,32	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

c) Se realizaron consultas en la base de datos consolidada por la SENATICs respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03.

SAN NICOLÁS S.R.L.				
BLAS OSCAR AGÜERO RUIZ	C.I.C. N° 920.074	Representante legal	No se encuentran datos	HABILITADO
LUCIA AGÜERO DE RIZZI	C.I.C. N° 918.798	Apoderada	No se encuentran datos.	HABILITADO
VIVIAN AURORA RIZZI AGÜERO	C.I.C. N° 4.511.651	Apoderada	No se encuentran datos.	HABILITADO

Por **"La empresa SAN NICOLÁS S.R.L."** el Sr. BLAS OSCAR AGÜERO RUIZ con C.I.C. N° **920.074** en su carácter de socio, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394796

Página 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO: que BLAS OSCAR AGUERO RUIZ, Ciudadano PARAGUAYO, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 920074, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Mantenimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro central de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en su Artículo 56.

El Decreto 12.693/2014 aprueba la implementación del Portal Único de Empleo Público Paraguayo Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:25 — Válido por 15 días hábiles.

Lic. Amelia Díaz de Molinas
Dirección de Contrataciones - UNA

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mari[illegible] Almirón
Jefa Dpto. de Pliegos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam L. Ustari M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. [illegible] Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Riera Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Por **"La empresa SAN NICOLÁS S.R.L."** la Sra. LUCIA AGÜERO DE RIZZI con C.I.C. N° **918.798** en su carácter de apoderada, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394797

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA LUCIA AGUERO DE RIZZI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 918798, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SNARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO/A PÚBLICO/A

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro escalafonario de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 12.693/14 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguayo Consulta y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:26 — Válido por 15 días hábiles.

Por **"La empresa SAN NICOLÁS S.R.L."** la Sra. VIVIAN AURORA RIZZI AGÜERO con C.I.C. N° **4.511.651** en su carácter de apoderada, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394798

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VIVIAN AURORA RIZZI AGÜERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 4511651, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SNARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO/A PÚBLICO/A

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro escalafonario de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 12.693/14 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguayo Consulta y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:27 — Válido por 15 días hábiles.

Lic. Amada Benítez de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefe Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Urzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luis M. Martínez G.
Dirección de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Detalle del requisito de CAPACIDAD FINANCIERA

SAN NICOLAS S.R.L

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	AÑOS 2015	AÑOS 2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	67.191.493	103.617.440	139.262.577	309.961.420	103.327.140	
	Pasivo Corriente	0	5.128.068	10.567.708	15.695.766	5.231.922	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						19,75
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	AÑOS 2015	AÑOS 2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	0	5.128.068	10.567.708	15.695.766	5.231.922	
	Activo Total	82.607.241	116.820.278	145.127.523	344.555.042	114.851.681	
	Pasivo Total / Activo Total						0,05
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	AÑOS 2015	AÑOS 2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	49.677.018	27.159.937	18.773.681	95.611.536	31.870.509	
	Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000	30.000.000	10.000.000	
	Utilidad Total / Capital						3,19
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

d)Se realizaron consultas en la base de datos consolidada por la SENATICs respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03.

DROGUERÍA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANÓNIMA				
BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS	C.I.C. Nº 266.037	Representante legal	No se encuentran datos	HABILITADO
RITA SOFIA DA SILVA DE VAZQUEZ	C.I.C. Nº 654.153	Representante legal	No se encuentran datos.	HABILITADO
LILIANA MARÍA FRETES OLMEDO	C.I.C. Nº 928.666	Apoderada	No se encuentran datos.	HABILITADO
JOSE ENRIQUE ESPINOLA ZARATE	C.I.C. Nº 1.135.487	Apoderado	No se encuentran datos.	HABILITADO
MARÍA LETICIA CASCO ESPINOLA	C.I.C. Nº 1.958.685	Apoderada	No se encuentran datos.	HABILITADO
CARLOS RENE SCHWARZ SIMON	C.I.C. Nº 400.766	Socio	No se encuentran datos.	HABILITADO
MARÍA NIDIA FARIÑA FLORENTIN	C.I.C. Nº 815.869	Apoderada	No se encuentran datos.	HABILITADO

Por la empresa **"DROGUERÍA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANÓNIMA."** el Sr. **BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS** con C.I.C. Nº **266.037** en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Econ. Miriam Pagros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Cristina Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Galinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Lezcano M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394808

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO: que BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEITAS, Ciudadano/a PARAGUAYO, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 286007, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Desconcentrados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro estatal de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) artículo 96.

El Decreto 12.032/14 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Gerencial de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el vencimiento del mes de cada mes) un reporte de la institución sobre los registros de ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 9º del Decreto N° 8431/08 "Reglamentario de la Ley de Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2013", sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es diferente. De las instituciones que cumplen con la remisión de las altas y bajas en tiempo y forma no podemos verificar la información remitida, y se adjudica lo que cada responsabilidad sobre la veracidad y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado en la enviada a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8431/2014 como el Decreto N° 7782/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comunicarán a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes y la razón y alcance mencionados que tienen las instituciones para comunicar a la SFP estas estadísticas básicas concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias y consigna información mensual con respecto al movimiento de los recursos humanos; por ello, no debe lo suponer, por lo que esta Secretaría Ejecutiva sólo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deben enviar en formato digital las bajas de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc. b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguientes al mes de cada mes calendario.

Los datos que se dispongan de las altas de altas y bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través de SICCA debido completamente al nuevo formato, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan disponibles para ver en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:33 — Válido por 15 días hábiles.

Por la empresa **"DROGUERÍA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANÓNIMA."** la Sra. **RITA SOFIA DA SILVA DE VAZQUEZ** con C.I.C. N° **654.153** en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394806

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO: que RITA SOFIA DA SILVA DE VAZQUEZ, Ciudadano/a PARAGUAYO, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 654153, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Desconcentrados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro estatal de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) artículo 96.

El Decreto 12.032/14 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Gerencial de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:34 — Válido por 15 días hábiles.

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Erica Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Jefa
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz María Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Lic. Miriam C. Lezcano M.
Directora
Dirección Presupuesto UNA

Prof. Msc. José Coronel Díaz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Por la empresa **"DROGUERÍA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANÓNIMA."** la Sra. **LILIANA MARÍA FRETES OLMEDO** con C.I.C. N° **928.666** en su carácter de apoderada, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394809

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LILIANA MARIA FRETES OLMEDO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 928666, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro escalafón de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 56.

El Decreto 12122/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:35 — Válido por 15 días hábiles.

Por la empresa **"DROGUERÍA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANÓNIMA."** el Sr. **JOSE ENRIQUE ESPINOLA ZARATE** con C.I.C. N° **1.135.487** en su carácter de apoderado, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394809

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE ENRIQUE ESPINOLA ZARATE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1135487, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro escalafón de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 56.

El Decreto 12122/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:35 — Válido por 15 días hábiles.

Lic. Amada González de Mujica
Directora
Dirección de Formalidades - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Galinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miguel José Almirón
Jefe Dpto. de Control y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Lve M. Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Por la empresa **"DROGUERÍA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANÓNIMA."** la Sra. **MARÍA LETICIA CASCO ESPINOLA** con C.I.C. N° **1.958.685** en su carácter de apoderada, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394811

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA LETICIA CASCO ESPINOLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1958685, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro central de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 12120/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Contratado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2015, 8:38 — Válido por 15 días hábiles.

Por la empresa **"DROGUERÍA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANÓNIMA."** el Sr. **CARLOS RENE SCHWARZ SIMON** con C.I.C. N° **400.766** en su carácter de socio, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394816

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS RENE SCHWARZ SIMON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 400766, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro central de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 12120/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Contratado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2015, 8:38 — Válido por 15 días hábiles.

Lic. Amada González Núñez
Directora
Dirección de Contrataciones - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Procesos y Nombres
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Miriam E. Duarte M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luis M. Sebastián Martínez G.
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Núñez Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Por la empresa **"DROGUERÍA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANÓNIMA."** la Sra. **MARÍA NIDIA FARIÑA FLORENTIN** con C.I.C. N° **815.869** en su carácter de apoderada, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 394818

Pagina 1 de 3

Secretaria de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que MARIA NIDIA FARIÑA FLORENTIN, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 815869, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RR.HH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro anual de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 12102/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguayo Consulta y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:39 — Válido por 15 días hábiles.

Detalle del requisito de CAPACIDAD FINANCIERA

DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	AÑOS 2015	AÑOS 2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	21.612.140.228	22.580.995.435	27.344.176.182	71.537.311.845	23.845.770.615	
	Pasivo Corriente	5.791.315.305	7.715.285.449	9.678.443.419	23.185.044.173	7.728.348.058	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						3,09
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	AÑOS 2015	AÑOS 2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	5.791.315.305	7.715.285.449	9.678.443.419	23.185.044.173	7.728.348.058	
	Activo Total	28.752.825.014	33.992.254.038	40.309.735.482	103.054.814.534	34.351.604.845	
	Pasivo Total / Activo Total						0,22
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	AÑOS 2015	AÑOS 2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	4.976.521.198	4.330.916.377	4.913.235.000	14.220.674.575	4.740.224.858	
	Capital	15.000.000.000	19.000.000.000	22.000.000.000	56.000.000.000	18.666.666.667	
	Utilidad Total / Capital						0,25
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

Lic. Amada Gonzalez de Muñoz
Director
Dirección Gral. de Contabilidad - UNA

e) Se realizaron consultas en la base de datos consolidada por la SENATICs respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03.

CHACO INTERNACIONAL S.A.					
CARMEN	STELLA	C.I.C. N° 816.225	Representante legal	No se encuentran datos	HABILITADO

Econ. Miriam Tegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luis M. Martínez G.
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Mag. José Coronel Díaz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Mariana L. Luzuriaga
Directora

ESCOBAR BARRIOCANAL				
EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO	C.I.C. N° 685.931	Representante legal	No se encuentran datos.	HABILITADO
MARLENE BEATRIZ CAROLINA DUARTE DE ANDINO	C.I.C. N° 1.096.909	Apoderada	No se encuentran datos.	HABILITADO

Por la empresa **"CHACO INTERNACIONAL S.A."** la Sra. **CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL** con C.I.C. N° **816.225** en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

CERTIFICO, que CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 816.225, se constata que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO/A PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro anual de todos los funcionarios públicos, tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 96.

El Decreto 10.0074 aprueba la implementación del Portal Único de Trámites Paraguay Ciudadano y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Informático de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:40 — Válido por 15 días hábiles.

Por la empresa **"CHACO INTERNACIONAL S.A."** el Sr. **EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO** con C.I.C. N° **685.931** en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

CERTIFICO, que EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO, Ciudadano/a PARAGUAYO, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 685.931, se constata que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO/A PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro anual de todos los funcionarios públicos, tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 96.

El Decreto 10.0074 aprueba la implementación del Portal Único de Trámites Paraguay Ciudadano y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Informático de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:41 — Válido por 15 días hábiles.

Lic. Amelia Chaparro de Medina
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefe Dpto. de Análisis y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Zarcaria
Directora
Dirección Presupuesto UNA

Dr. Luis M. Martínez G.
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Mgr. José Coronel Núñez Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Por la empresa **"CHACO INTERNACIONAL S.A"** la Sra. **MARLENE BEATRIZ CAROLINA DUARTE DE ANDINO** con C.I.C. N° **1.096.909** en su carácter apoderada, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 384836

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que MARLENE BEATRIZ CAROLINA DUARTE DE ANDINO, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1096909, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homónimos.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro unicado de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en su inciso b) artículo 96.

El Decreto 12.694/14 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Consulta y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 9:43 — Válido por 15 días hábiles.

Detalle del requisito de CAPACIDAD FINANCIERA

CHACO INTERNACIONAL S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	AÑOS 2015	AÑOS 2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	39.601.904.038	45.951.290.700	48.763.572.350	134.316.767.088	44.772.255.696	
	Pasivo Corriente	20.549.402.998	35.547.745.889	36.036.618.267	92.133.767.174	30.711.255.725	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						1,46
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	AÑOS 2015	AÑOS 2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	20.549.402.998	35.547.745.889	47.118.693.630	103.215.842.517	34.405.280.839	
	Activo Total	51.673.769.165	71.109.929.519	85.378.462.730	144.162.161.414	48.054.053.805	
	Pasivo Total / Activo Total						0,72
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	AÑOS 2015	AÑOS 2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	3.687.054.234	7.632.515.544	8.595.043.898	19.914.613.676	6.638.204.559	
	Capital	24.300.000.000	24.300.000.000	24.300.000.000	72.900.000.000	24.300.000.000	
	Utilidad Total / Capital						0,27
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

Lic. Amada Gonzáles de Muñoz
Profesional
Dirección de Contabilidad - UNA

f) Se realizaron consultas en la base de datos consolidada por la SENATICs respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03.

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.				
OSCAR VICENTE SCAVONE	C.I.C. N° 428.116	SOCIO	No se encuentran datos	HABILITADO
CARLOS ALBERTO URAN	C.I.C. N° 940.492	SOCIO	No se encuentran datos.	HABILITADO

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Jiménez
Jefa Dpto. de Procesamiento
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Miriam C. Urzain F.M.
Directora

Lic. Luz María Giménez Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Carlos Dos Santos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

MARÍA HERMINIA CABALLERO SCAVONE	C.I.C. N° 488.415	SOCIO	No se encuentran datos.	HABILITADO
SILVANA CANDIA CABALLERO	C.I.C. N° 3.170.826	SOCIO	No se encuentran datos.	HABILITADO
PATRICIA SCAVONE CABALLERO	C.I.C. N° 488.416	SOCIO	No se encuentran datos.	HABILITADO
ORNELLA PATRICIA ZALDIVAR CARDENAS	C.I.C. N° 3.170.824	SOCIO	No se encuentran datos	HABILITADO
VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS	C.I.C. N° 405.545	SOCIO	No se encuentran datos.	HABILITADO
CESAR JOSE LUIS SCAVONE	C.I.C. N° 859.784	SOCIO	No se encuentran datos.	HABILITADO
GUIILERMO RENE MOLAS	C.I.C. N° 720.276	Apoderado	No se encuentran datos.	HABILITADO
LUIS AVILA CACAVELOS	C.I.C. N° 966.103	Apoderado	No se encuentran datos.	HABILITADO
VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE	C.I.C. N° 794.097	Apoderado	No se encuentran datos.	HABILITADO
MARIO RICARDO MACIEL	C.I.C. N° 1.514.148	Apoderado	No se encuentran datos	HABILITADO
LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO	C.I.C. N° 739.665	Apoderado	No se encuentran datos.	HABILITADO

Por la empresa **"VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E."** el Sr. **OSCAR VICENTE SCAVONE** con C.I.C. N° **816.225** en su carácter de socio, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394938

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 428116, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

[illegible]

El Decreto 12/2013 [illegible] Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Certificación de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:47 — Válido por 15 días hábiles.

Lic. Amada [illegible] de Muñoz
[illegible]
Dirección [illegible] Universidad - UNA

Por la empresa **"VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E."** el Sr. **CARLOS ALBERTO URAN** con C.I.C. N° **940.492** en su carácter de socio, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Econ. Miriam Tegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. [illegible] Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

[illegible] C. Ulazia M.
Directora
Dirección Presupuesto U N A

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394848

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS ALBERTO URAM CUEVAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 940402, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Uno de los atributos de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro central de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso d) Artículo 06.

El Decreto 12.693/14 aprueba la implementación del Portal Único de Trámites Paraguay Consulta y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:51 — Válido por 15 días hábiles

Por la empresa **"VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E."** la Sra. **MARÍA HERMINIA CABALLERO SCAVONE** con C.I.C. N° **488.415** en su carácter de socio, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394849

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA HERMINIA MARGARITA EUGENIA CABALLERO SCAVONE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 488415, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Uno de los atributos de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro central de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso d) Artículo 06.

El Decreto 12.693/14 aprueba la implementación del Portal Único de Trámites Paraguay Consulta y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:52 — Válido por 15 días hábiles

Lic. Amarda González de Muñoz
Jefa
Dirección de Contrataciones - UNA

Por la empresa **"VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E."** la Sra. **SILVANA CANDIA CABALLERO** con C.I.C. N° **3.170.824** en su carácter de socio, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Econ. Miriam Tegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Depto. de Presupuesto y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam G. Lizarzabe M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A

Lic. Luz M. Cristina Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 395074

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que SILVANA MARIA CANDIA CABALLERO, Ciudadana PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 3170826, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (DNAPH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro unicado de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 12132/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 10:41 — Válido por 15 días hábiles.

Por la empresa **"VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E."** la Sra. **PATRICIA SCAVONE CABALLERO** con C.I.C. N° **488.416** en su carácter de socio, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 394653

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que PATRICIA MARIA ANTIA SCAVONE CABALLERO, Ciudadana PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 488416, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (DNAPH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro unicado de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 12132/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:54 — Válido por 15 días hábiles.

Lic. Amada Gonzalez de Muzzio
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Por la empresa **"VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E."** la Sra. **ORNELLA PATRICIA ZALDIVAR CABALLERO** con C.I.C. N° **3.170.824** en su carácter de socio, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03,

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefe Dpto. de Pliegos y Minutas
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz Marcela Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Liliana Lucía M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394850

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ORMELLA PATRICIA ZALDIVAR CABALLERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 3170824, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro amplio de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 12120/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:53 — Válido por 15 días hábiles.

Por la empresa **"VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E."** el Sr. **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS** con C.I.C. Nº **405.545** en su carácter de socio, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394856

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 405545, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro amplio de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 12120/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:56 — Válido por 15 días hábiles.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contrataciones - UNA

Econ. Miriam Tagros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luis M. Martínez G.
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Mag. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Miriam C. Urazán M.
Directora

Por la empresa **"VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E."** el Sr. **CESAR JOSE LUIS SCAVONE** con C.I.C. N° **859.784** en su carácter de socio, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394858

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CESAR JOSE LUIS SCAVONE CARDENAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 859784, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homónimos.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro estado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 12.112/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguayo Consensuar y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:57 — Válido por 15 días hábiles.

Por la empresa **"VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E."** el Sr. **GUILLERMO RENE MOLAS** con C.I.C. N° **720.276** en su carácter de apoderado, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394860

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUILLERMO RENE MOLAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 720276, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homónimos.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro estado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 12.112/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguayo Consensuar y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 8:58 — Válido por 15 días hábiles.

Lic. Amada Gonzalez de Molinas
Director
Dirección de Contrataciones - UNA

Por la empresa **"VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E."** el Sr. **LUIS AVILA CACAVELOS** con C.I.C. N° **966.103** en su carácter de apoderado, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03,

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Felicia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Benítez Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Dirección Presupuesto UNA

Prof. Msc. José Coronel Rodríguez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 390699

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LUIS ARSENIO AVILA CACAVELOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 900103, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro actual de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 10:48 — Válido por 15 días hábiles.

Por la empresa **"VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E."** el Sr. **VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE** con C.I.C. N° **794.097** en su carácter de apoderado, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 394875

http://www.sfp.gov.py

Página 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 794097, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro actual de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 9:09 — Válido por 15 días hábiles.

Lic. Amada González de Muñoz
Director de Contrataciones - UNA

Por la empresa **"VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E."** el Sr. **MARIO RICARDO MACIEL** con C.I.C. N° **1.514.148** en su carácter de apoderado, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03,

Econ. Miriam Yegros Arguello
Tecnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario Ayala Almirón
Jefe Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Tecnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam G. Unzain A.
Director

Prof. Msc. José Coronel del Pozo
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 394880

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIO RICARDO MACIEL**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1514148, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro estado de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 56.

El Decreto 12/13/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 9:11 — Válido por 15 días hábiles.

Por la empresa **"VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E."** el Sr. **LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO** con C.I.C. N° **739.665** en su carácter de apoderado, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 394884

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 739665, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro estado de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 56.

El Decreto 12/13/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 mayo 2018, 9:12 — Válido por 15 días hábiles.

Lic. Amelia Gonzalez de Molas
Director
Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefe Dpto. de Pliegos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Martínez G.
Directora Co Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Lic. Miriam C. Irazain M.
Directora
Dirección Presupuesto UNA

Prof. Ing. José Carlos Martínez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Detalle del requisito de CAPACIDAD FINANCIERA

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	237.463.272.109	250.958.283.882	275.427.168.745	763.448.724.736	254.482.908.245	
	Pasivo Corriente	62.359.748.816	67.014.600.592	79.021.760.056	208.395.509.464	69.465.169.821	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						3,66
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	81.917.775.816	86.514.000.592	98.521.760.056	266.953.536.464	88.984.512.155	
	Activo Total	32.341.943.654	350.166.201.257	375.258.396.066	757.766.540.977	252.588.846.992	
	Pasivo Total / Activo Total						0,35
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	2015	2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	32.888.873.869	29.166.590.823	16.371.247.106	78.426.711.798	26.142.237.266	
	Capital	90.000.000.000	90.000.000.000	223.116.939.272	403.116.939.272	134.372.313.091	
	Utilidad Total / Capital						0,19
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

➢ **Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Legal, y Experiencia.**
En cuanto a las Especificaciones técnicas se recepcionó el Memorando D.G.I.CT N° 096/2018 para el correspondiente análisis:

REQUERIMIENTOS Art. 61° - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		EMPRESA
ÍTEM 2, 5, 11, 19, 24, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 42, 45, 46, 47, 58 ,61, 87, 89, 90, 93, 105, 110, 111, 113, 121, 129, 130, 131 y 133	Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones	G.T. SCIENTIFIC S.A.
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE

REQUERIMIENTOS Art. 61° - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		EMPRESA
ÍTEM 70	Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones	GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE

REQUERIMIENTOS Art. 61° - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		EMPRESA
ÍTEM 18 y 40	Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones	SAN NICOLAS S.R.L
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE

Lic. Aurelia González de Muñoz
Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mary José Almirón
Jefa Dpto. de Control y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Miriam C. Llazain M.
Director

Lic. Luz Mariella Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		EMPRESA
ÍTEM 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 17, 22, 25, 26, 35, 36, 38, 39, 43, 44, 60, 66, 67,73, 74, 76, 80, 82, 84, 96, 108, 109, 117, 119, 120 Y 132	**Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones**	**DROGUERÍA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANÓNIMA**
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE

REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		EMPRESA
ÍTEM 16 y 104	**Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones**	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE

REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		EMPRESA
ÍTEM 1, 3, 4, 14, 20, 23, 28, 41, 62, 72, 81, 83, 88, 95, 98, 116, 118, 122, 124 y 125	**Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones**	**VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 0237/2018 de 09 de febrero de 2018, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a las ofertas de las empresas que cumplen con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Mariela Almirón
Jefa Dpto. de Procesos Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada Gonzalez de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Huzain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Se recomienda ADJUDICAR a las siguientes empresas:

Items*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio Referencial Unitario (IVA INCLUIDO)**	G.T. SCIENTIFIC S.A.				
2	41116105-0832	4-nitroquinolina	UNIDAD	Frasco x 1 g como mínimo	1	800.000	SIGMA	USA	1.593.600	1.593.600	99%
5	41116105-095	Acido acetico glacial	UNIDAD	Frasco x 1 L como mínimo	10	120.000	CARLO ERBA	ITALIA	134.200	1.342.000	12%
11	41116130-008	Agar lisina (lisina azul de metileno)	UNIDAD	Frasco x 500 g como mínimo	2	1.100.000	LIOFILCHEM	ITALIA	399.600	799.200	-64%
19	41116139-452	Agar Vogel Johnson	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	1.450.000	LIOFILCHEM	ITALIA	1.450.050	1.450.050	0%
24	41116015-195	Alfanaftol Pro analisis	UNIDAD	Frasco x 10 g como mínimo	1	500.000	CARLO ERBA	ITALIA	505.700	505.700	1%
27	41116015-9568	Citrato de Amonio p.a.	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	800.000	CARLO ERBA	ITALIA	802.000	802.000	0%
29	41116015-8577	Formiato de Amonio p.a.	UNIDAD	Frasco x 100 g. como mínimo	2	500.000	CARLO ERBA	ITALIA	490.700	981.400	-2%
30	41116015-678	Ampicilina patron	UNIDAD	Frasco x 5 g como mínimo	1	800.000	SIGMA	USA	1.218.900	1.218.900	52%
31	41116015-475	Antrona p.a.	UNIDAD	Frasco por 25 g como mínimo	1	850.000	SIGMA	USA	1.452.100	1.452.100	71%
32	41116015-445	Albenzol Sustancia Patron	UNIDAD	Frasco x 500 mg. como mínimo	1	1.500.000	SIGMA	USA	2.302.300	2.302.300	53%
33	41116015-545	Azitromicina Estandar	UNIDAD	Frasco x 1 g como mínimo	1	800.000	SIGMA	USA	1.151.200	1.151.200	44%
37	41116015-121	Calcio cloruro	UNIDAD	Frasco x 500 g como mínimo	2	300.000	CARLO ERBA	ITALIA	299.500	599.000	0%
42	41116013-008	Peptona medio de cultivo	UNIDAD	Frasco por 500 g. como mínimo	1	950.000	LIOFILCHEM	ITALIA	951.000	951.000	0%
45	41116130-082	Caldo Tioglicolato	UNIDAD	Frasco x 500 g como mínimo	2	950.000	LIOFILCHEM	ITALIA	952.000	1.904.000	0%
46	41116130-476	Caldo triptícasa TSB	UNIDAD	Frasco x 500 g como mínimo	2	550.000	LIOFILCHEM	ITALIA	550.300	1.100.600	0%
47	41116130-028	Caldo urea	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	750.000	LIOFILCHEM	ITALIA	858.800	858.800	15%
58	41116015-796	Cipermetrina Estandar	UNIDAD	Frasco x 100 mg como mínimo	2	750.000	SIGMA	USA	1.030.800	2.061.600	37%
61	41116130-0001	Medio Czapek Dox	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	1.100.000	LIOFILCHEM	ITALIA	1.102.000	1.102.000	0%
87	41116015-779	Isopropanol grado HPLC	UNIDAD	Frasco x 1 L. como mínimo	10	110.000	CARLO ERBA	ITALIA	198.700	1.987.000	81%
89	41116105-514	Antibiotico para cultivo celular	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	2	750.000	LIOFILCHEM	ITALIA	892.200	1.784.400	19%
90	41116105-514	Antibiotico para cultivo celular	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	2	750.000	LIOFILCHEM	ITALIA	855.000	1.710.000	14%
93	41116130-659	Emulsion de huevos con telurito de potasio	UNIDAD	Frasco x 100 mL	2	3.100.000	LIOFILCHEM	ITALIA	3.109.000	6.218.000	0%
105	41116013-026	Peptona de carne medio de cultivo	UNIDAD	Frasco por 500g	2	750.000	LIOFILCHEM	ITALIA	585.500	1.171.000	-22%
110	41116015-177	Prednisona Sustancia Patron	UNIDAD	Frasco x 1 g como mínimo	2	800.000	SIGMA	USA	1.151.200	2.302.400	44%
111	41116105-884	Reactivo de Kovacs	UNIDAD	Frasco x 20 mL como mínimo	2	300.000	LIOFILCHEM	ITALIA	241.600	483.200	-19%
113	41116105-659	Rojo congo p.a.	UNIDAD	Frasco x 5 g como mínimo	2	500.000	CARLO ERBA / ALFA AESAR	ITALIA	748.700	748.700	50%
121	41116015-9545	Sodio Sulfonato Alquilbencena Sustancia Estandar	UNIDAD	Frasco x 25 g. como mínimo	1	600.000	CARLO ERBA	ITALIA	1.169.500	1.169.500	95%
129	41116015-9555	Tebaconazol Sustancia Estandar	UNIDAD	Frasco x 250 mg. como mínimo	1	1.900.000	SIGMA	USA	1.842.700	1.842.700	-3%
130	41116113-429	Vancomicina	UNIDAD	Frasco x 1 g como mínimo	1	1.900.000	CARLO ERBA / ALFA AESAR	ITALIA	3.052.600	3.052.600	61%
131	41116015-266	Verde Brillante Pro analisis	UNIDAD	Paquetes x 10 viales como mínimo	2	1.100.000	SIGMA	USA	1.881.000	3.762.000	71%
135	41116015-729	Vitamina "E" Estandar	UNIDAD	Frasco x 1 g. como mínimo	2	500.000	CARLO ERBA / ALFA AESAR	ITALIA	838.300	1.676.600	68%
				Total Oferta:						50.083.550	

Lic. Amado González de Muñoz
Dirección General UNA

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Víctor José Almirón
Jefe Dpto. de Análisis y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Directora
Dirección Presupuesto UNA

Lic. Luz Maria Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Diaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Monto Total Adjudicado Gs. **50.083.550** (Guaraníes cincuenta millones ochenta y tres mil quinientos cincuenta) IVA incluido.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y por ser la oferta más baja.

Items*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio Referencial/Unitario (IVA INCLUÍDO)**	GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ				
70	41104921-002	Filtro p/muestra - Membrana celulosa	UNIDAD	caja x 100 unidades como mínimo	2	990.000	MICROCLAR	ARGENTINA	699.910	1.399.820	-29%
Total Oferta:										1.399.820	

Monto Total Adjudicado Gs. **1.399.820** (Guaraníes un millón trescientos noventa y nueve mil ochocientos veinte) IVA incluido.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y por ser la oferta más baja.

Items*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio Referencial/Unitario (IVA INCLUÍDO)**	SAN NICOLAS S.R.L.				
Items*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio Referencial/Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Marca**	Procedencia **	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA Incluido)**	
18	41116011-016	Agar Bilis Rojo Cristal Violeta	UNIDAD	Frasco por 500 g. como mínimo	2	1.100.000	BIOKAR	FRANCIA	990.000	1.980.000	-10%
40	41116015-820	Caldo Lauril Triptosa Sulfato p.a.	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	950.000	BIOKAR	FRANCIA	880.000	880.000	-7%
Total Oferta:										2.860.000	

Monto Total Adjudicado Gs. **2.860.000** (Guaraníes dos millones ochocientos sesenta mil) IVA incluido.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y por ser la oferta más baja.

Items*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio Referencial/Unitario (IVA INCLUÍDO)**	CHACO INTERNACIONAL S.A.				
16	41116130-124	Agar sim	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	750.000	LAB CONDA	ESPAÑA	745.000	745.000	-1%
104	41122410-001	Film para laboratorio	UNIDAD	rollo	6	220.000	ALCAN PACKAGING/ BEMIS	USA	215.000	1.290.000	-2%
Total Oferta:										2.035.000	

Monto Total Adjudicado Gs. **2.035.000** (Guaraníes dos millones treinta y cinco mil) IVA incluido.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y por ser la oferta más baja.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Safinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amanda González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Prieto Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Mirian C. Llanes M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

							DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.				
Items*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio Referencial Unitario (IVA INCLUIDO)**	Marca**	Procedencia **	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	
6	41116026-097	Acido Nítrico	UNIDAD	Frasco x 1 L como mínimo	20	135.000	ANEDRA	ARGENTINA	135.000	2.700.000	0%
8	41116015-406	Acido sulfúrico pro analisis	UNIDAD	Frasco x 1 L como mínimo	10	140.000	ANEDRA	ARGENTINA	135.000	1.350.000	-4%
9	41116011-818	Agar Cetrimida	UNIDAD	Frasco por 500 g. como mínimo	2	1.100.000	LABM NEOGEN	REINO UNIDO	500.000	1.000.000	-55%
10	41116130-875	Agar medio de cultivo	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	800.000	LABM NEOGEN	REINO UNIDO	600.000	600.000	-25%
12	41116130-009	Agar bilirrubina de huevo	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	1.100.000	LABM NEOGEN	REINO UNIDO	500.000	500.000	-55%
13	41116130-010	Agar Mac Conkey	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	2	900.000	LABM NEOGEN	REINO UNIDO	500.000	1.000.000	-44%
15	41116130-011	Agar mueller hilton	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	2	750.000	LABM NEOGEN	REINO UNIDO	700.000	1.400.000	-7%
17	41116130-020	Agar TSI (Triple Azucar Hierro)	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	550.000	LABM NEOGEN	REINO UNIDO	420.000	420.000	-24%
22	41116015-8889	Alcohol Etílico p.a.	UNIDAD	Frasco x 1 L como mínimo	30	165.000	JT BAKER/AVANTOR	MEXICO	120.000	3.600.000	-27%
25	41116015-065	Amoniaco Solución Patron	UNIDAD	Frasco x 5 g. como mínimo	1	900.000	SAGRAN	ITALIA	400.000	400.000	-56%
26	41116015-298	Amonio acetato Pro analisis	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	3	180.000	JT BAKER/AVANTOR	MEXICO	110.000	330.000	-39%
35	41116015-628	Cafeina Estandar	UNIDAD	Frasco x 250 g como mínimo	1	1.500.000	SAGRAN	ITALIA	400.000	400.000	-73%
36	41116015-662	Calcio Carbonato Estandar	UNIDAD	Frasco x 25 g. como mínimo	1	2.100.000	SAGRAN	ITALIA	400.000	400.000	-81%
38	41116139-498	Caldo EC	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	2	1.100.000	LABM NEOGEN	REINO UNIDO	1.000.000	2.000.000	-9%
39	41116139-629	Caldo lactosa	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	750.000	LABM NEOGEN	REINO UNIDO	450.000	450.000	-40%
43	41116139-805	Caldo rappaport vassiliadis	UNIDAD	Frasco x 100 g. como mínimo	1	750.000	LABM NEOGEN	REINO UNIDO	550.000	550.000	-27%
44	41116139-344	Caldo base tetrationato	UNIDAD	Frasco x 100 g. como mínimo	1	750.000	LABM NEOGEN	REINO UNIDO	400.000	400.000	-47%
60	41116105-431	Cloroforme p.a	UNIDAD	Frasco x 1 L como mínimo	40	170.000	ANEDRA	ARGENTINA	110.000	4.400.000	-35%
66	41114015-677	Prednisona Sustancia Patron	UNIDAD	Frasco x 50 pastillas como mínimo	2	4.250.000	USP	EEUU	5.100.000	10.200.000	20%
67	41114015-553	Fenol p.a.	UNIDAD	Frasco por 250 g como mínimo	4	500.000	ANEDRA	ARGENTINA	600.000	2.400.000	20%
73	41116105-458	Fosfato bibasico de amonio p.a	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	2	300.000	ANEDRA	ARGENTINA	200.000	400.000	-33%
74	41116015-817	Fosfato Monobasico de Sodio p.a	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	4	200.000	ANEDRA	ARGENTINA	200.000	800.000	0%
76	41111810-008	Frasco de vidrio	UNIDAD	Frasco de 1 L por unidad como mínimo	500	15.000	WHEATON	BRASIL	18.000	9.000.000	20%
80	41116105-014	Heptano sulfonato de sodio HPLC	UNIDAD	Frasco x 25 g. como mínimo	1	2.100.000	JT BAKER/AVANTOR	MEXICO	1.700.000	1.700.000	-19%
82	12352305-003	Hidroxido de potasio p.a.	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	4	220.000	MACRON/AVANTOR	EEUU	115.000	460.000	-48%
84	41116015-859	Hidroximetifenol sul Pro analisis	UNIDAD	Frasco por 25 g como mínimo	1	750.000	ANEDRA	ARGENTINA	450.000	450.000	-40%
96	41116105-425	Metanol p.a.	UNIDAD	Frasco x 1 Litro como mínimo	30	66.000	JT BAKER/AVANTOR	MEXICO	70.000	2.100.000	6%
108	41116105-383	Poliacrilamida	UNIDAD	Frasco x 1 L como mínimo	1	660.000	SAGRAN	ITALIA	660.000	660.000	0%
109	41116105-386	Potasio fosfato monobasico	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	2	220.000	ANEDRA	ARGENTINA	150.000	300.000	-32%
117	41116015-380	Sodio cloruro Pro analisis	UNIDAD	Frasco x 1000 g. como mínimo	2	165.000	ANEDRA	ARGENTINA	120.000	240.000	-27%
119	41116015-489	Sodio hidroxido Pro analisis	UNIDAD	Frasco x 1000 g. como mínimo	10	143.000	MACRON/AVANTOR	EEUU	170.000	1.700.000	19%
120	41116105-027	Sulfito de sodio p.a	UNIDAD	Frasco x 500 g como mínimo	8	165.000	ANEDRA	ARGENTINA	198.000	1.584.000	20%
132	12352107-006	Vitamina A-USP	UNIDAD	Frasco x 1 g. como mínimo	2	500.000	SAGRAN	ITALIA	400.000	800.000	-20%
Total Oferta:										54.694.000	

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefe Opto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Monto Total Adjudicado Gs. **54.694.000** (Guaraníes cincuenta y cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil) IVA incluido.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y por ser la oferta más baja.

							VICENTE SCAVONE & CIA. SAE				
Items*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio Referencial Unitario (IVA INCLUIDO)**	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	
1	41116103-0820	1-Fluoro-2,4-Dinitrobenceno	UNIDAD	Frasco x 1 g como mínimo	1	3.300.000	SIGMA	USA	1.320.000	1.320.000	-60%
3	41116015-402	Acetona pro análisis	UNIDAD	Frasco x 1L como mínimo	20	120.000	SCHARLAB	ESPAÑA	110.000	2.200.000	-8%
4	41116105-242	Acetonitrilo isocrático grado HPLC	UNIDAD	Frasco x 1 L como mínimo	100	550.000	SCHARLAB	ESPAÑA	99.000	9.900.000	-82%
14	41116130-116	Agar manitol salt	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	2	750.000	MERCK	ALEMANIA	495.000	990.000	-34%
20	41116130-453	Agar XLD	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	1	1.900.000	MERCK	ALEMANIA	1.430.000	1.430.000	-25%
23	41116015-413	Alcohol rectificado grado técnico	UNIDAD	Frasco x 1L como mínimo	100	15.000	LAB LASCA	NACIONAL	13.200	1.320.000	-12%
28	41116015-626	Amonio Cuaternario	UNIDAD	Frasco x 1 L como mínimo	10	22.000	LAB LASCA	NACIONAL	22.000	220.000	0%
41	41116130-559	Caldo Mossel	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	2	2.400.000	MERCK	ALEMANIA	1.320.000	2.640.000	-45%
62	41116015-606	Diclorometano p.a.	UNIDAD	Frasco x 1L como mínimo	30	300.000	MERCK	ALEMANIA	132.000	3.960.000	-56%
72	41116130-306	Formol p.a.	UNIDAD	Frasco x 1 L. como mínimo	40	25.000	LAB LASCA	NACIONAL	33.000	1.320.000	32%
81	41116015-487	Heptanosulfonato de sodio g. HPLC	UNIDAD	Frasco x 25 g. como mínimo	1	2.100.000	MERCK	ALEMANIA	3.850.000	3.850.000	83%
83	41116130-419	Hidroxilamina Clorhidrato p.a.	UNIDAD	Frasco x 250 g. como mínimo	4	650.000	MERCK	ALEMANIA	770.000	3.080.000	18%
88	41116132-0990	kits de Endotoxinas para Pirogenos	UNIDAD	Kit	4	4.500.000	MERCK	ALEMANIA	2.200.000	8.800.000	-51%
95	41116015-270	Metanol HPLC O grado GRADIENTE	UNIDAD	Frasco x 1 Litro como mínimo	70	77.000	MERCK	ALEMANIA	99.000	6.930.000	29%
98	41191501-015	Hexano HPLC	UNIDAD	Frasco x 1 Litro como mínimo	12	125.000	MERCK	ALEMANIA	220.000	2.640.000	76%
116	41116015-879	Sodio citrato Pro análisis	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	2	484.000	MERCK	ALEMANIA	385.000	770.000	-20%
118	1235-2905-002	Hidroxido de sodio comercial	UNIDAD	Frasco x 1000 g. como mínimo	10	12.000	LAB LASCA	NACIONAL	11.000	110.000	-8%
122	41116015-765	Solucion Buffer de PH	UNIDAD	Frasco x 500 mL. como mínimo	1	300.000	MERCK	ALEMANIA	220.000	220.000	-27%
124	41116015-788	Solucion Buffer de PH	UNIDAD	Frasco x 500 mL. como mínimo	2	220.000	MERCK	ALEMANIA	220.000	440.000	0%
125	41116015-788	Solucion Buffer de PH	UNIDAD	Frasco x 500 mL. como mínimo	2	220.000	MERCK	ALEMANIA	220.000	440.000	0%
Total Oferta:										52.580.000	

Monto Total Adjudicado Gs. **52.580.000** (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos ochenta mil) IVA incluido.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y por ser la oferta más baja.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz Mercedes Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Llanán M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Se declaran desiertos los siguientes Ítems:

Ítems*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO)**
7	12352301-015	Acido perclórico p.a.	UNIDAD	Frasco x 1 L como mínimo	6	990.000
21	41105321-9999	Agente para visualizacion ADN en geles de ácidos nucleico	UNIDAD	Tubo x 1 mL como mínimo	1	750.000
34	41116105-9860	Biotina	UNIDAD	Frasco x 25 g. como mínimo	1	1.800.000
48	41116015-084	Cefalexina Suatancia Patron	UNIDAD	Frasco x 1 g como mínimo	1	750.000
49	41116011-025	Cepas de referencia	UNIDAD	Frasco por 5 unidades liofilizadas como mínimo	1	3.000.000
50	41116011-025	Cepas de referencia	UNIDAD	Frasco por 5 unidades liofilizadas como mínimo	1	3.000.000
51	41116011-025	Cepas de referencia	UNIDAD	Frasco por 5 unidades liofilizadas como mínimo	1	3.000.000
52	41116011-025	Cepas de referencia	UNIDAD	Frasco por 5 unidades liofilizadas como mínimo	1	3.000.000
53	41116011-025	Cepas de referencia	UNIDAD	Frasco por 5 unidades liofilizadas como mínimo	1	3.000.000
54	41116011-025	Cepas de referencia	UNIDAD	Frasco por 5 unidades liofilizadas como mínimo	1	3.000.000
55	41116011-025	Cepas de referencia	UNIDAD	Frasco por 5 unidades liofilizadas como mínimo	1	3.000.000
56	41116011-025	Cepas de referencia	UNIDAD	Frasco por 5 unidades liofilizadas como mínimo	1	2.700.000
57	41116011-025	Cepas de referencia	UNIDAD	Frasco por 5 unidades liofilizadas como mínimo	1	2.200.000
59	41116105-413	Cloroformo HPLC	UNIDAD	Frasco x 1 L. como mínimo	12	155.000
63	41116105-248	Dicromato de potasio	UNIDAD	Frasco x 250 g. como mínimo	1	385.000
64	41116015-874	Endotoxinas Sustancia Patrón	UNIDAD	Frasco x 5 g. como mínimo	4	2.900.000

Lic. Amado Ramírez de Muñoz
Director Administrativo - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Hassin Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Lic. Luz M. Hassin M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Prof. Msc. José Coronel Rojas Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

65	41116105-474	Estándar Aflatoxinas / Aftaloxinas	UNIDAD	Kit de cuatro fascos individuales	1	**10.000.000**
68	47101553-001	Filtro de fibra	UNIDAD	cajas x 100 unidades como mínimo	10	**400.000**
69	47101553-001	Filtro de fibra	UNIDAD	cajas x 100 unidades como mínimo	10	**600.000**
71	41104922-001	Filtros p/jeringas p/solventes organicos y acuosos	UNIDAD	cajas x 50 unidades como mínimo	10	**440.000**
75	41116015-9585	Fosforo Sustancia Patrón	UNIDAD	Frasco x 100 mL. como mínimo	2	**500.000**
77	46181504-011	Guante de nitrilo	UNIDAD	cajas x 100 unidades como mínimo	6	**26.000**
78	46181504-011	Guante de nitrilo	UNIDAD	cajas x 100 unidades como mínimo	4	**26.000**
79	46181504-011	Guante de nitrilo	UNIDAD	cajas x 100 unidades como mínimo	6	**26.000**
85	42121601-999	Higado Fracción Antitoxica + Asociado Inyectable	UNIDAD	Kit de Tubo de1 ml. como mínimo	1	**1.400.000**
86	41116105-386	Hipoclorito de sodio p.a.	UNIDAD	Frasco x 1 L. como mínimo	4	**1.300.000**
91	41116105-514	Antibiótico para cultivo celular	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	2	**750.000**
92	41116105-514	Antibiótico para cultivo celular	UNIDAD	Frasco x 500 g. como mínimo	2	**750.000**
94	41115611-001	Membrana para oximetro	UNIDAD	cajas x 3 unidades como mínimo	4	**1.500.000**
97	41116004-061	N1 naftil etilen diamina p.a. (C12H14N2 X 2 HCl)	UNIDAD	Frasco por 25 g como mínimo	1	**950.000**
99	41116015-9732	N- Hexano p.a.	UNIDAD	Frasco x 1 Litro como mínimo	30	**110.000**
100	41116105-030	Nitrato de cesio p.a	UNIDAD	Frasco x 250 g como mínimo	1	**1.900.000**
101	41104929-999	Papel de Filtro Cualitativo	UNIDAD	cajas x 100 unidades como mínimo	10	**150.000**
102	41104929-998	Papel de Filtro Cuantitativo	UNIDAD	cajas x 100 unidades como mínimo	10	**150.000**
103	41104929-001	Papel filtro separador de fase	UNIDAD	cajas x 100 unidades como mínimo	6	**350.000**
106	41116130-243	Perclorato de magnesio p.a	UNIDAD	Frasco x 250 g. como mínimo	3	**1.900.000**

Lic. Amado Benítez Muñoz
Director
Dirección de Contrataciones - UNA

Econ. Miriam Vegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefe Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Ana M. Lanzuta M.
Directora
Dirección Presupuesto UNA

Lic. Luz M. Benítez Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

107	41122101-004	Placa para Recuento	UNIDAD	Caja x 25 unidades como mínimo	8	**300.000**
112	41104201-006	DPD para análisis de cloro residual	UNIDAD	Paquete x 100 sobres como mínimo	1	**250.000**
114	41116015-9546	Silicagel para Cromatografía	UNIDAD	Frasco x 100 g. como mínimo	4	**950.000**
115	41116015-372	Silicagel Pro análisis	UNIDAD	Frasco x 1000 g. como mínimo	2	**330.000**
123	41116015-788	Solución Buffer de PH	UNIDAD	Frasco x 500 mL. como mínimo	1	**300.000**
126	41104201-008	Solución Estándar para Conductividad	UNIDAD	Frasco x 500 mL. como mínimo	1	**500.000**
127	41116105-385	Solución glucosa - ácido glutámico patrón de referencia para análisis de DBO	UNIDAD	Caja por 16 unidades como mínimo	1	**650.000**
128	41115404-9998	Solución para Calibrar Espectrometro	UNIDAD	Frasco x 100 mL. como mínimo	1	**8.000.000**
134	41116015-9812	Microcistina Estándar	UNIDAD	Kit	2	**6.000.000**
135	41116105-474	Estándar Aflatoxinas / Aftaloxinas	UNIDAD	Kit	2	**6.000.000**
136	41116105-475	Estándar Plaguicidas Clorados P/ Cromatografía	UNIDAD	Kit	2	**6.000.000**

CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación recomienda:

APROBAR el resultado del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM 2018 AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"** a favor de las empresas:

- **G.T. SCIENTIFIC S.A.** en los ítems 2, 5, 11, 19, 24, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 42, 45, 46, 47, 58 ,61, 87, 89, 90, 93, 105, 110, 111, 113, 121, 129, 130, 131 y 133 por la suma de Gs. Gs. **50.083.550** (Guaraníes cincuenta millones ochenta y tres mil quinientos cincuenta) IVA incluido,
- **GBOMEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ** en los ítems 70 por la suma de Gs. **1.399.820** (Guaraníes un millón trescientos noventa y nueve mil ochocientos veinte) IVA incluido,
- **SAN NICOLÁS S.R.L.** en los ítems 18 y 40 por la suma de Gs. **2.860.000** (Guaraníes dos millones ochocientos sesenta mil) IVA incluido,
- **DROGUERÍA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANÓNIMA** en los ítems 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 17, 22, 25, 26, 35, 36, 38, 39, 43, 44, 60, 66, 67, 73, 74, 76, 80, 82, 84, 96, 108, 109, 117, 119, 120 Y 132 por la suma de Gs. **54.694.000** (Guaraníes cincuenta y cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil) IVA incluido,
- **CHACO INTERNACIONAL S.A.** en los ítems 16 y 104 por la suma de Gs. **2.035.000** (Guaraníes dos millones treinta y cinco mil) IVA incluido y
- **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.** en los ítems. 1, 3, 4, 14, 20, 23, 28, 41, 62, 72, 81, 83, 88, 95, 98, 116, 118, 122, 124 y 125 por la suma de Gs. **52.580.000** (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos ochenta mil) IVA incluido.

El monto total de la adjudicación asciende a Gs. **163.652.370** (Guaraníes ciento sesenta y tres millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos setenta) IVA incluido.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Felicia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Carlos José Almirón
Jefa Dpto. de Análisis y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amado González de Muñoz
Director
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Martínez Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam C. Linzán M.
Director
Dirección Presupuesto U.N.A.

Prof. Msc. José Coronel Díaz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DECLARAR DESIERTO los siguientes ítems: 7, 21, 34, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 63, 64, 65, 68, 69, 71, 75, 77, 78, 79, 85, 86, 91, 92, 94, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 106, 107, 112, 114, 115, 123, 126, 127, 128, 134, 135 y 136.

Asimismo, realizar el llamado de los ítems declarados DESIERTOS, conforme a los precios de las ofertas presentadas en este llamado.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto N° 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 07:55 Hs. del día 07 de mayo del año 2018.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. [illegible] Almirón
Jefe Dpto. de Control y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Lilia M. [illegible] Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contrataciones - UNA

P. Miriam C. Huizaín
Directora
Dirección Presidencia UNA